

La empresa bancaria en el largo plazo:

“BBVA como paradigma de 150 años de Banca en España, 1850-2000”

*Dr. José Víctor Arroyo Martín
Archivo Histórico BBVA
(josev.arroyo@grupobbva.com)*

Presentación.

Estado de la cuestión: reseña a las fuentes primarias y secundarias empleadas.

1. La modernización bancaria entre 1857 y 1920.

- 1. 1. Bancos de emisión. El caso del Banco del Bilbao, 1857-1874.**
- 1. 2. Marco de modernización y crédito territorial: la constitución del Banco Hipotecario de España en 1873.**
- 1. 3. Competencia bancaria y nacimiento del Banco del Comercio en 1891.**
- 1. 4. Eclósión bancaria en España entre 1899 y 1903.**
- 1. 5. Potencia financiera de la plaza de Bilbao en los inicios del siglo XX.**
- 1. 6. El eslabón de los Comerciantes Banqueros en el sistema bancario.**
- 1. 7. Formación incipiente de redes operativas por la Banca española, 1905-1913.**
- 1. 8. Contexto bancario de desarrollo, 1908-1912.**
- 1. 9. De la neutralidad a la proliferación bancaria, 1914-1920.**

2. Formación de la Banca Oficial y de la Gran Banca en un sistema bancario en crecimiento, 1920-1960.

- 2. 1. La Banca Oficial.**
- 2. 2. Modernización de la Banca privada.**
- 2. 3. Los años de statu quo : estrategia de adecuación bancaria.**

3. Desarrollismo y cambios estructurales en el sistema bancario, 1962-1980.

- 3. 1. El camino de las concentraciones bancarias de los años sesenta.**
- 3. 2. La modernización de las Casas de Banca en la segunda mitad del siglo XX.**

4. Redimensión bancaria finisecular, 1980-2000.

5. Repertorio Bibliográfico.

Presentación

La historia de la empresa en el largo plazo puede interpretarse de forma muy diversa. El significado que aquí utilizamos es el de la proyección de una entidad bancaria española joven, constituida en el año 2000, con un peso y experiencia societaria que se aproxima a los 150 años, cuando en 1857 se constituyó un Banco de emisión y descuento en la Villa de Bilbao. Con el paso de los años, y estando presente en tres centurias, en los siglos XIX, XX e inicios del XXI, sirve en la actualidad como paradigma del sistema bancario en España tomando como fechas de redondeo los años que van de 1850 al 2000.

Por lo dicho, esta comunicación quiere aportar una síntesis del devenir de la Banca en España en un período de 150 años desde las posibilidades que permite la identificación del código genético BBVA, en

parte conseguido por la existencia de los testimonios documentales de su memoria, actividad e historia, custodiados en su servicio de “Archivo Histórico BBVA”. En este caso se trata de una de las líneas por la que ha desembocado la Banca en España en entidades multinacionales de capital propio, con la importancia que tiene el seguimiento de procesos generales como la transformación de una Banca local en una Gran Banca, de creación de una Banca Oficial y su posterior transformación en una Banca Pública, de una Gran Banca nacional en una Banca multinacional y de una sólida Banca Pública en una Banca Privada que converge en el actual BBVA.

Cúmulo de transformaciones filtradas por el hilo conductor que supone el proceso modernizador de España. Además, en esta comunicación se rastrean los grupos bancarios que giran en torno a esta matriz actual, los “bancos históricos” que de una u otra forma se han ido agregando a esta identidad, lo que ratificará el punto de partida de un paradigma que se ciñe a 150 años de experiencia bancaria y sus resultados.

1. La modernización bancaria en la España del ochocientos, 1857-1920. Aquí tienen cabida la fase de Banco de Emisión del Banco de Bilbao (1857-1874), la constitución del Banco Hipotecario (1873), la eclosión bancaria finisecular del ochocientos, con el temprano caso del Banco del Comercio (1891), su fusión con el Banco de Bilbao en 1901 y la constitución en este mismo año del Banco de Vizcaya. Todo ello, unido a una realidad de pequeñas entidades tradicionales como pueden ser la Banca Moreno y Cía, de Calahorra (1891), la Banca Simeón (1857) y los Banqueros y comerciantes banqueros catalanes, como la firma Padró y Compañía. Visión que se acompañará de forma resumida con lo que ocurre en el sector bancario en su conjunto.

2. Formación de la Banca Oficial y de la Gran Banca en un sistema bancario en crecimiento, 1920-1960. Es muy interesante tratar de situar aquí el proceso que completa la conformación de la Banca Oficial en el primer tercio del novecientos (Caja Postal, Banco de Crédito Industrial, Banco de Crédito Local y Banco Exterior de España como buques insignia, a los que habría que agregar el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional en 1939, como antecesor del Banco de Crédito a la Construcción). Y, junto a esto, el desarrollo de la Gran Banca, centrándolo en los Bancos de Bilbao y de Vizcaya, que crea grupos bancarios en su órbita: Banco Castellano, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco de la Coruña y otros, dentro de una notable expansión en la que los años de statu quo posibilitaron que el sistema de casas de banca sirviera de puente para modernizar la Banca en varios mercados en los que se produjeron traspasos de negocio de casas de banca.

3. Desarrollismo y cambios estructurales en el sistema bancario, 1962-1980. Tres fenómenos son claves en estos años: La transformación de la Banca Oficial en Banca Pública, la notable expansión bancaria que se produce con la liberalización del statu quo y el proceso de concentraciones que se reprodujo con notable fuerza en torno a 1970. Cuestiones todas ellas que repercutieron de forma notable en un sistema que estaba en situación de cambio.

4. Redimensión bancaria finisecular, 1980-2000. En estos años se produjo el nacimiento de mega bancos, en el que, para el paradigma del que hablamos hay dos claras etapas, la primera en 1988-1991, que fructifica en la puesta en marcha de dos nuevas entidades herederas de sus grupos respectivos: 1988 (BBV), 1991 (ARGENTARIA). La segunda etapa cierra el ciclo 1991-1999, con la firma en el año 2000 de la constitución de BBVA, como culminación de una progresión de 150 años en la historia de la Banca española.

Estado de la cuestión: reseña a las fuentes primarias y secundarias empleadas.

En la línea de los trabajos realizados desde el Archivo Histórico BBVA desde los inicios de los años noventa, se han utilizado las fuentes primarias del propio Archivo, acompañados por obras sobre el sector bancario en España que, si bien antes eran no muy abundantes, en la actualidad si lo son, sirviendo como cabeceras metodológicas trabajos de los profesores Tortella, García Ruiz, Tedde Lorca, Gonzalo Anes, Sudriá, Carreras, Titos y otros más, de los que apuntamos una breve selección en el repertorio bibliográfico; pero se han enriquecido las visiones generales, tanto bancarias como económicas de la España contemporánea con buen número de aportaciones al mundo de la Banca y la Empresa, que van en

aumento, con obras parciales y monográficas que aumentan los perfiles para conocer un poco más a fondo el sistema bancario español.

Se ha evitado la proliferación de citas bibliográficas en el texto, al situarnos desde las líneas de investigación abiertas en el Archivo Histórico BBVA desde hace más de diez años en un momento de tratar de establecer síntesis en la Historia de la Banca y el texto de esta comunicación trata de ser eso, una síntesis en una comunicación. Quizás demasiada pretensión en el tiempo, pero es el momento en que nos encontramos en la aportación al conocimiento del Sistema Financiero que realizamos desde el Archivo Histórico BBVA.

1. La modernización bancaria entre 1857 y 1920.

1. 1. Bancos de emisión. El caso del Banco del Bilbao, 1857-1874.

A mediados del siglo XIX, se gesta en Cortes, en el segundo semestre de 1855 la denominada “Ley de Bancos” de 28 de enero de 1856. Una ley que sancionaba la transformación del Banco de San Fernando en Banco de España, dejando a salvo la situación en que se encontraban los dos bancos existentes: el Banco de Barcelona, fundado en 1844 y el Banco de Cádiz, constituido en 1847 y, en su artículo tercero reflejaba el paso adelante que se perseguía:

“El Banco de España establecerá en el término de un año sucursales en Alicante, Bilbao, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, sin perjuicio de que sin necesidad de esperar a la terminación del año, puedan establecerse Bancos particulares en los puntos que acaban de indicarse y demás, con los mismos privilegios que la presente Ley concede al de España”.

Bajo estos parámetros se fundó el Banco de Bilbao en 1857. El planteamiento de un banco en Bilbao arrancó en el mismo momento en que se estaba tramitando la nueva Ley de Bancos en las Cortes. De hecho, ya hubo una reunión de la Junta de Comercio de Bilbao el 16 de noviembre de 1855, donde se planteaba la necesidad de esta nueva entidad para Bilbao. Y, en una nueva reunión, el 14 de febrero de 1856 se ratificó el visto bueno para llevar el proyecto adelante. La suscripción de los ocho millones de reales previstos se realizó con éxito entre el 8 y el 14 de marzo de 1856, enviando un oficio Pablo de Epalza al Gobernador Civil el 15 de marzo, con la denominación de Banco Vascongado para la entidad proyectada.

Durante el año 1856 se llevó adelante el proceso legal y en Junta General de accionistas de 16 de abril de 1857 se realizaron algunos cambios a la solicitud original, elevándose escritura pública el día 27 de abril de 1857 sobre la anterior de 19 de abril de 1856. La nueva escritura fue ratificada por Isabel II el 19 de mayo de 1857 que, por Real Decreto concedía la autorización de constitución del Banco de Bilbao, con un capital de 8 millones de reales y con el privilegio de emisión de billetes por un período de 25 años. Este Decreto se ratificó por Real Orden de 25 de mayo siguiente, que establecía el plazo de tres meses para la puesta en marcha del banco, confirmando sus estatutos sociales y reglamento. La primera Junta General del Banco de Bilbao como tal se realizó el 31 de mayo de 1857, dando inicio a sus operaciones el día 24 de agosto de 1857, antes de expirar el plazo que marcaba la última Real Orden.

El comportamiento del Banco de Bilbao en su primera etapa, con el privilegio de emisión de billetes, sigue pautas monopolistas en su mercado. Tres son las variables sobre las que incide la ‘exclusividad’ de este banco. El referido privilegio de emisión de billetes en su mercado; el control de la circulación monetaria y el del precio del dinero, estableciendo los intereses del descuento y de la política crediticia así como los del pasivo.

La competencia bancaria se planteó desde 1860 con la instalación de cajas provinciales de descuento. Al menos una se instaló en Bilbao, a la que se agregaron la Sociedad General Bilbaína de Crédito y el Crédito Vasco (1862). Las Cajas de Descuento se vinieron abajo tras la crisis de 1864, mientras que el

Crédito Vasco desapareció con la crisis de 1868, en medio de una política de encarecimiento del dinero por parte del Banco emisor de la Villa de Bilbao.

Las Cajas de Descuento de carácter provincial eran sucursales de la Sociedad General Española de Descuentos. La de Pamplona, y es de suponer que las demás, da inicio a sus operaciones a partir del 1 de junio de 1860. Su objeto es “hacer descuentos y pagarés expedidos... que lleven dos firmas, a lo menos, de conocido abono, y cuyo plazo no exceda de cinco meses. Podrán, sin embargo, admitirse aquellos efectos con una sola firma... hacer préstamos sobre fondos públicos, materias de oro y plata, minerales, metales, géneros y productos de toda clase, previa la entrega de estos efectos a la Sociedad, bien como garantía regular o bien dejándolos consignados a la misma para su venta”. Además, estas Cajas de Descuentos se plantean también “llevar cuentas corrientes con los bancos de emisión, establecimientos, banqueros, negociantes y particulares que lo soliciten y sean admitidos”¹. Se trata de entidades de banca comercial especializadas en operaciones de crédito y descuento, con su contrapartida como bancos de depósito vía captación de pasivo por cuentas corrientes de clientes.

A este competidor se agregó la Sociedad General Bilbaína de Crédito y en 1862 lo hizo con mayor dimensión el Crédito Vasco. En este momento la reacción del Banco de Emisión bilbaíno fue mayor, porque suponía la entrada en escena de una nueva sociedad por acciones. Se planteó en el segundo semestre de 1862 la constitución del Crédito Vasco, con un notable éxito en la emisión de su capital².

El problema era que la actividad de la nueva entidad afectaba a los billetes y medios de pago en circulación. La respuesta del banco emisor bilbaíno pasó por restringir su cartera comercial como forma de reducción de la circulación de sus billetes³, lo que acentuó una tendencia a la vuelta a situaciones por las que el papel, en este caso bancario, en forma de talones de pago del Crédito Vasco, pugnaban por el reconocimiento monetario de su valor facial. Esto no fue admitido por el banco emisor ya que los talones eran cargados no contra su valor metálico intrínseco, sino sobre el saldo de cuenta corriente⁴. Esto repercutió en el Crédito Vasco, que optó por la generación de recursos vía presentación de billetes del banco emisor, para su canje por su valor metálico, lo que provocó la alarma correspondiente, restringiendo a su vez la circulación de billetes y la operatoria comercial⁵. Pero el Banco de Bilbao tomó la medida de surtir de moneda menuda de plata, de más difícil exportación hacia otros mercados⁶. A pesar de la disminución de billetes en circulación que se produjo, el movimiento de pánico no dio resultado porque los clientes habituales no presentaron a la postre los billetes emitidos al canje⁷. En resumen, la eclosión de una tercera entidad de carácter bancario provocó desajustes en un proceso de modernización que tenía algo más de cinco años de práctica.

El papel jugado por este banco de emisión y descuento, que tiene en sus órganos de gobierno a una parte sustancial de los grupos económicos que dirigen el proceso de industrialización en marcha, fue de primer orden. Intermediario financiero mediante la captación y negociación de papel comercial, que facilita la financiación industrial e institucional vía préstamos, con una cartera de títulos en proceso de diversificación. Este papel le permite atravesar la etapa 1857-1874 con claros síntomas de desarrollo, como espejo del entramado socio-económico sobre el que actúa. Su inversión comercial se resiente entre 1874 y 1877, refundándose en 1878 al tiempo que adecua su actividad. Profundiza su operatoria crediticia vía los nuevos créditos en cuenta corriente, mantiene su actividad sobre el descuento junto a la competencia que abre la sucursal del Banco de España en Bilbao, e impulsa su relación con correspondientes como forma de descuento de efectos y de captación de negocio en otros mercados. Y, además de esto hay dos factores a tener en cuenta: la rentabilidad que obtiene esta entidad en toda la etapa y la confianza de que goza en su mercado, cuestión medible por una sección de este banco que adquiere un desarrollo extraordinario: los valores en depósito, de los que se ocupa normalmente de cobrar los dividendos si son acciones y del pago de cupones si son obligaciones o cédulas.

La cuestión que se dilucidaba tras 1874 era: ¿cómo iba a desaparecer el agente financiero que actúa en el proceso de industrialización y que, además, goza de la confianza de los agentes de dicho proceso?. Cambia la Ley de Bancos de Emisión (monopolio al Banco de España) y cambia la realidad monetaria (de reales de vellón a pesetas). Pero, las bases sociales y económicas sobre las que actuaba el Banco de emisión y descuento de Bilbao no varían.

Un banco rentable que se adecua a la nueva realidad (no sin pugna legal), y que custodia una gran cantidad de valores en depósito, tenía todas las papeletas para perpetuarse en el tiempo, como así ocurrió

desde el verano de 1878 en que se refundó con el mismo nombre, estatutos y reglamentos, cambiando todo lo que hacía referencia a derechos de emisión de billetes por derechos de emisión de obligaciones. Con un añadido, porque es a partir de junio de 1883, al cumplirse los 25 años de plazo para el que se constituyó en 1857, cuando su contabilidad pase de hacerse en reales de vellón a contabilizarse en pesetas.

Su capital aumenta 2 millones de reales entre 1857 y 1878, acompañados de unas reservas por 4 millones de reales (1 millón en el fondo de reserva obligatoria y 3 millones en el fondo voluntario), lo que quiere decir que su autofinanciación tiene un ratio del 40% en 1878. En este momento su capital de 10 millones de reales se distribuye en 5.000 acciones de 2.000 reales. Acciones a las que, agregando la parte proporcional de las reservas de la entidad, elevan su valor unitario a 2.800 reales (sin contabilizar la partida de inmuebles del activo, de menor importancia aún). Plusvalía real e indicadora de una entidad en proceso expansivo, lo que se ratifica si atendemos a la política de dividendo seguida en los 42 primeros ejercicios semestrales, en que distribuye dividendos activos por casi 26 millones de reales, lo que supone una rentabilidad media anual del 12,43%.

1. 2. Marco de modernización y crédito territorial: la constitución del Banco Hipotecario de España en 1873

En torno a 1874 hay varios hechos de fuerte calado. De un lado, se unifica la referencia monetaria con el nacimiento de la peseta en 1869; de otro, se procede a la resolución de la revolución liberal, lo que se conseguirá en fuerte medida con el inicio de la restauración (desde 1876) y la unificación total del mercado; y de otro, asistimos, en medio de este proceso, a la resolución de un proyecto que venía planteándose desde mediados de siglo: la creación de una entidad de Crédito Territorial con carácter oficial. En este punto, sobresale la figura del Ministro Echegaray, que es quien firma las dos disposiciones legales que facilitan la creación de la herramienta financiera que actúa sobre el Crédito Territorial (nacimiento del Banco Hipotecario) y la unificación monetaria oficial al conceder al Banco de España el privilegio de emisión billetes, superando la división de hecho del mercado que suponía la coexistencia de bancos “provinciales” de emisión. En el fondo subyace la modernización que estaba viviendo España en todos los órdenes, entre los que el Crédito, la Banca y la Moneda son tres de sus elementos, los que nos interesan aquí.

La idea de crear una sociedad de crédito territorial en España supone una necesidad que ya se plantea a mediados del siglo XIX. José de Salamanca quiso llevar adelante, desde al menos 1858, un proyecto que ya fue una realidad en Europa con anterioridad, ratificando las necesidades de financiación de unas sociedades en proceso de cambio. Antecedentes existen en la región prusiana de Silesia en el siglo XIX, tomando también forma después en Baviera para pasar a ser tenido en cuenta en Francia. Aquí, en 1852 se constituyen tres entidades de Crédito Territorial (en Marsella, en Nevers y en París), que al poco se aunaron dando lugar al Crédito Foncier como mejor solución para optimizar su actividad crediticia de financiación. Se unen los Bancos de París y los provinciales de Marsella y Nevers. Teniendo en cuenta este marco exterior y el marco interior ya reseñado, entre 1855 y 1876 se resuelve la constitución del Banco Hipotecario de España con sede social en el Palacio de Recoletos. Palacio que fue inaugurado por su entonces propietario, José de Salamanca (Marqués de Salamanca desde 1863) el día 10 de diciembre de 1858.

Tomamos como referente la fecha de 1855 por los dos decretos de 8 de agosto de dicho año (Código de Comercio y Ley Hipotecaria). En el preámbulo del Real Decreto de Justicia se encarga a la Comisión de Códigos que se dediquen “con preferencia y brevedad a formular un proyecto de ley de hipotecas o aseguración de la propiedad territorial... y que es indispensable para la creación de los Bancos de crédito territorial... y para liberar al propietario del yugo de los usureros despiadados”. En este punto, es importante asociar dos cuestiones: el proceso de transformación que vive España y la figura de José de Salamanca. Este hombre de empresa, implicado también en el proceso de revolución liberal en marcha, realiza en estos momentos una actividad en muchas direcciones, de las que queremos destacar tres. La primera es la compra de terrenos en el Prado de Recoletos, la segunda es su actividad directa en la llegada del primer ferrocarril desde Madrid al mar (por Alicante) y la tercera son sus conexiones con los financieros europeos, de donde adquiere la visión de los que estaba sucediendo en Francia con respecto a las entidades financieras de Crédito territorial.

Conjugando las anteriores direcciones, José de Salamanca idea ya la necesidad de un Banco Hipotecario, lo que planteó al Ministro de Hacienda José Sánchez Ocaña en 1858, pero que no pudo llevar adelante con rapidez debido al cambio de Ministro (Pedro Salaverría). Este es el momento de inauguración de su Palacio de Recoletos (10 de diciembre de 1858), abriendo paso a unos años en los que elaboró un proyecto, depositando una fianza de 8 millones de reales, frente al que se presentó un contraproyecto del Gobierno, que fue enviado a Cortes el 25 de mayo de 1864. Pasa el tiempo, y cuatro años más tarde, en 1868, se presenta en un ambiente prerrevolucionario, un nuevo proyecto a Cortes que plantea la necesidad de organizar el Crédito Territorial en España, pero llega la revolución de septiembre de 1868 y el proyecto no puede aún concretarse.

Un nuevo Ministro de Hacienda, Laureano de Figuerola, profundiza en los principios de ese ambiente y trata de aplicar los principios de libertad económica y de comercio. Por decreto de 5 de enero de 1869 realiza la primera disposición legislativa sobre el Crédito Hipotecario, manifestando que se ha de dejar “al interés individual desenvolver los principios en aquél contenidos y crear las sociedades que tuviesen por conveniente”. Y, por la ley de 19 de octubre se declara la libre creación de Bancos territoriales, agrícolas, de emisión y descuento y de sociedades de crédito, de préstamos hipotecarios y todas aquellas que tuvieran por objeto la industria y el comercio. Recordemos en este punto que perviven aún buen número de bancos provinciales de emisión y descuento en un momento en que el Banco de España es aún uno más de estos últimos.

En este momento, 1869, José de Salamanca persiste en las construcciones urbanas en Madrid y se entrevista en París con representantes del Banco de París y del Crédito Foncier con la idea de tomar apoyos para constituir un Banco Hipotecario en España. Los hechos político-institucionales en marcha desembocan el 16 de noviembre de 1870 en la elección del Duque de Aosta como Rey de España, que tomará el nombre de Amadeo I de Saboya, tras jurar la constitución el día 2 de enero de 1871. El momento es ahora complicado y durante su reinado se produce la constitución del Banco Hipotecario, aunque será la recién estrenada I República la que vea la firma oficial para la puesta en marcha del nuevo Banco.

El Ministro de Hacienda es ahora Servando Ruiz Gómez y junto al Gobierno lleva adelante la oferta al Banco de París y de los Países Bajos para que constituyan el Banco Hipotecario. Esta concesión, que se realizaba por un plazo de 99 años, llevaba consigo un préstamo de 100 millones de pesetas del Banco francés al Gobierno. La nueva entidad tenía por objeto la lucha contra la usura y acudir en socorro del Tesoro Público. La filosofía que se aplica es que el préstamo hipotecario ha de ser a largo plazo, lo que facilita su reintegro y se le aplica un interés reducido que evita ruinas. El medio para obtener recursos descansa en la emisión de cédulas hipotecarias, garantizada por las propias hipotecas, como forma por la que se obtiene el capital necesario con el que realizar los préstamos. Se trata pues de una herramienta financiera cuyo talante de intermediación está en su propia raíz.

Bajo los anteriores parámetros, el nuevo Banco en España, concebido como una réplica del “Crédit Foncier”, mantiene el talante liberal al permitir que puedan realizar este tipo de crédito otras entidades financieras. A la postre, el Banco Hipotecario se constituye siguiendo la Ley promulgada el día 2 de diciembre de 1872. Esta concesión se sancionó por Decreto rubricado el 31 de enero de 1873, firmando el acta de constitución del Banco Hipotecario de España el 15 de abril de 1873. Fueron fundadores de esta entidad: Banco de París y de los Países Bajos, Le Crédit Foncier, Banco de Castilla, Societé Generale pour favoresier le developpment de l'industrie et du comerce en France, Sres. Abarca, Uribarren y Goguel, Sres. J. Camondo y Comp., Mr. Adriano Delaharante y Mr. Guido Elbogen.

Cuando esto sucede es ya Ministro de Hacienda José Echegaray, cuando Amadeo I firmó su último decreto el 31 de enero de 1873. Y, el martes 11 de febrero de 1873, por 258 votos frente a 52, asistimos al cambio de régimen, instaurándose la I República Española, a algo más de dos meses de la constitución oficial del Banco Hipotecario de España. Su Consejo de Administración reside en Madrid, con un Comité Delegado en París, presidido este último por Mr. Louis Fremi, gobernador del Crédito Foncier y, parece ser, cerebro creador del Banco español.

Y, un año más tarde, se concede el monopolio del privilegio de emisión de billetes al Banco de España, con lo que en 1874 nos encontramos con dos entidades “oficiales” que solventan la unidad de criterio de los billetes en circulación y facilitan un fuerte paso adelante vertebrando el Crédito Territorial.

A partir de aquí, y en medio de una situación política, social y económica de fuerte convulsión se suceden unos años hasta la llegada de la Restauración en 1876, que es cuando se dilucida lo referente a la sede social del Banco Hipotecario.

José de Salamanca y el Banco Hipotecario de España llegaron a un acuerdo en 1873 por el que se realizó un préstamo de 5.700.000 pesetas para lo que se emitieron Cédulas Hipotecarias al 7% amortizables a 50 años con hipoteca sobre 48 casas y solares tasados en 12.256.000 pesetas. El interés y amortización de este préstamo importaba anualmente la cantidad de 446.415,68 pesetas. Realizado esto, se constituyó la Sociedad “Compañía para la venta y explotación de inmuebles en el Barrio de Salamanca”, en 1873-1874, de la que el Marqués de Salamanca era su Presidente. Pero, los problemas de rendimientos dieron al traste con este proyecto, entrando dicha Compañía en liquidación, que hacía frente al pago de intereses y amortizaciones cargando fuertes contingencias.

Así, el Banco Hipotecario se vio entre la opción que planteaba el Comité de París, que abogaba por la expropiación y posterior venta de los terrenos, o llegar a un acuerdo amistoso para solventar el problema. Este último fue el camino elegido y el Banco Hipotecario adquirió el Palacio de Recoletos, cuya escritura de compra se firmó el 16 de febrero de 1876, culminando el proceso que vimos iniciarse unos veinte años antes.

1. 3. Competencia bancaria y nacimiento del Banco del Comercio en 1891.

El Banco del Comercio se constituye en Bilbao a principios de 1891. El ambiente de la primavera de 1891 en Bilbao es sintomático del nuevo cambio que se produce. La actitud del Banco de Bilbao, que ha conocido el privilegio del monopolio desde 1857 hasta 1876, unido a su convivencia con el Banco de España desde 1874 en la plaza, le otorga una estructura funcional que pasa por entender el statu quo en que desarrollaba su actividad como algo natural. De ahí que su pensamiento, ante la aparición de una nueva entidad bancaria en la plaza, pase por justificar lo innecesario que era crear un nuevo banco, porque “teniendo, no ya el comerciante sólo, sino todo el mundo, su cuenta corriente en los bancos existentes, todas las disponibilidades de Bilbao están concentradas en ellos y no aumentarán porque se aumente el número de bancos, y resultará por el contrario, por la multiplicidad de los gastos, y la multiplicidad de las reservas, más escaso y caro el dinero”⁸. Justificación que tiene su parte de razón operativa en términos de rentabilidad de negocio, pero que también se debe a que le vuelven a salir competidores bancarios (como en 1860-1864) cuando ya no ostenta el privilegio que tenía entonces y se mueve en un marco en el que el negocio está abierto a la competencia.

Visto que la constitución del nuevo banco era un hecho, le hizo frente ampliando su capital de 5 a 10 millones de pesetas, con prima del 50% al accionista como dividendo pasivo desde las reservas de la entidad⁹. Es decir, se dotó de mayores recursos para hacer frente a la competencia y al propio marco económico y financiero en que tendría que moverse hasta fin del ochocientos. A la postre, el camino de la competencia se abría, tanto para la captación de pasivo en su sección de caja de ahorros como en el desarrollo de su negocio de activo desde la puesta en escena del Banco del Comercio, a pesar de las buenas intenciones superficiales¹⁰.

1. 4. Eclósión bancaria en España entre 1899 y 1903.

El marco de la pérdida colonial americana, con la consiguiente repatriación de capitales, afectó de forma considerable y en un primer momento a la cornisa cantábrica, al aumentar las disponibilidades monetarias. En este sentido, mercados como el gallego, el asturiano, el cántabro y, por extensión, la zona norte navarra y el interior vasco-navarro, son zonas de emigración secular a América. No es casualidad que existieran casas de banca potentes como la firma Pastor en La Coruña o la de Hijos de Olimpio Pérez en Santiago de Compostela y la de Florencio Rodríguez en Gijón, a las que cabe agregar bancos como el de Santander y sociedades como el Crédito Navarro, todos ellos con nexos con el mercado americano. Y,

tampoco extraña que el primer movimiento de creación de entidades bancarias se reproduzca en esta franja cantábrica, como ocurre en Gijón, donde se crea el Banco de Gijón tomando como base la Casa de Banca existente; o la del Banco Mercantil de Santander en 1899. En estos años también se refuerzan las casas de banca tradicionales y otras entidades, destacando la creación también desde 1899 de los Bancos Asturiano de Industria y Comercio, en la plaza de Oviedo, y Guipuzcoano en la de San Sebastián.

En resumen, en 1899 aparecen nuevos bancos en los mercados asturiano, cántabro y vasco-navarro. La fundación del Banco Hispano Americano, desde la decisión de crearlo en junio de 1900, culmina la corriente inmigratoria de capitales americanos. Y, en el mismo ejercicio proliferan nuevas entidades como el Banco de Vigo, el Crédito Industrial Gijonés y el Crédito Industrial y Comercial de Santander. En Vitoria lo hace el banco de su nombre y la plaza de Bilbao se revoluciona al coexistir los bancos de Bilbao y del Comercio, la Compañía de Banca y Bolsa La Bilbaína, Aurora (seguros y banca) y Banco Naviero, y nuevos proyectos en preparación.

A todo lo dicho, hay que unir la formación en Madrid del Banco Español de Crédito en 1902, y el proceso generado en y desde Asturias entre 1899 y 1901, debiéndose a su política expansiva el planteamiento de otros nuevos bancos fundados en el año 1900 como lo son: el Banco Castellano en Valladolid y el grupo que conformaban los bancos de Valencia, de Cartagena y de Andalucía (en Sevilla). Las relaciones cordiales del Banco de Bilbao con Florencio Rodríguez, que era su corresponsal en Gijón, le llevaron a tomar parte en la suscripción de su capital en 1899¹¹. Mientras esto hacía el Banco de Bilbao, consejeros del Banco del Comercio (Chávarri y Zubiría) estaban presentes en el accionariado del Banco Asturiano de Industria y Comercio¹². Este banco, constituido también en 1899, estudió una expansión, que apostaba por la creación de un Sindicato de Bancos para fundar bancos locales. En febrero de 1900¹³ ofreció al Banco de Bilbao participar en dicho Sindicato¹⁴, pero a la postre, este banco desechó tomar parte como entidad¹⁵, aunque el Banco del Comercio si apoyó de alguna manera este proceso¹⁶.

1. 5. Potencia financiera de la plaza de Bilbao en los inicios del siglo XX.

La plaza de Bilbao presenta tres modelos de comportamiento. El primero afecta a los bancos de Bilbao y del Comercio; el segundo, al Crédito de la Unión Minera; y el tercero al Banco de Vizcaya, siendo clave el mes de marzo de 1901 puesto que en esas fechas se constituye el Banco de Vizcaya, se produce el acercamiento entre el Banco de Bilbao y el Banco del Comercio con miras a su fusión, el Crédito de la Unión Minera está en proceso de constitución y una serie de pequeñas entidades fluctúan hacia concentraciones (La Aurora y Banco Naviero, darán lugar al Banco Vascongado) y liquidaciones (Compañía de Banca y Bolsa La Bilbaína).

El Banco de Bilbao, antes de 1901, desarrolla su actividad en 1900 con cierta normalidad, recibiendo la petición de los vecinos de Castro Urdiales para que instalará una sucursal en la plaza¹⁷, se llevó adelante el estudio pero se abandonó el proyecto¹⁸. Se estaba ante un marco quizás pasado de revoluciones, con una efervescencia financiera notable. Y, de hecho, el corresponsal que tenía en Valladolid, la firma Gutiérrez, presentó suspensión de pagos al terminar el año 1900. Este banquero había sido cofundador del Banco Castellano junto a la Casa de Banca Cuesta Hermanos¹⁹. Cuestión que ayuda a entender la política de prudencia seguida en 1900.

El ambiente bancario y financiero de Bilbao en el primer trimestre de 1901 (extensible al segundo) fue trascendente para el futuro financiero de este enclave. En la primera mitad del mes de marzo se produjo una invitación particular por parte de un Consejero del Banco del Comercio al Director del Banco de Bilbao, en la que “se había hablado de la conveniencia de establecer una inteligencia o fusión de los dos establecimientos”²⁰. Tomada nota de la iniciativa, la pasó a la Comisión Permanente del Banco de Bilbao, acudiendo después el mismo Director con un Consejero a una nueva reunión con el Consejero del Banco del Comercio, “donde trataron del asunto, saliendo muy bien impresionados”²¹. La Junta de Gobierno suscribió lo realizado y “acordó por unanimidad entablar negociaciones para la fusión y delegar en los señores Coste y Urién...”²². El día 14 de marzo se llevaron a cabo las negociaciones, en las que el Banco del Comercio no entró a negociar y discutir cifras, ya “que se limitaron a proponer la fusión bajo la única base de entrar a la par las acciones en circulación de los dos establecimientos, con todo su activo y su pasivo”²³, admitiendo tan sólo un reparto de un dividendo del 10% a los accionistas del Banco de Bilbao²⁴, como beneficio de plusvalía de los terrenos que este banco tenía en La Concordía (donde se

edificaría el edificio de la Sociedad Bilbaína), que en balance estaban minusvalorados a marzo de 1901. Se planteó el acuerdo sobre la base establecida por el Banco del Comercio, que se ratificó por Junta General de accionistas de ambas entidades en primero de abril de 1901²⁵.

A principios de abril se nombró una comisión por cada banco para formalizar el proceso de fusión²⁶, lo que se llevó a cabo en el mismo mes²⁷. El Banco de Bilbao se liquidó y constituyó como nuevo Banco de Bilbao a partir de 1 de mayo de 1900, no desapareciendo la firma Banco del Comercio, cuyas acciones pasaron a la cartera del nuevo Banco de Bilbao, a modo de filial y segunda marca que pervivirá después a lo largo del siglo XX. El 1 de mayo de 1901, “a las nueve y media de la mañana de este día, se habían firmado por los señores designados por las respectivas Juntas de Gobierno de los Bancos de Bilbao y del Comercio, la escritura de fusión de ambos establecimientos y constitución de una nueva Sociedad, resultando de la fusión con la denominación Banco de Bilbao, que se registró por los estatutos aprobados por las comisiones especiales y consignados en escritura pública”²⁸.

Esta concentración activó un plan de expansión en base a tres direcciones, que más tarde se concretaron en cuatro. La primera fue el intento de abrir sucursal en San Sebastián²⁹; la segunda, instalarse en Madrid, para lo que optó a una subasta de terrenos³⁰ que, a la postre se adjudicaron al Banco Hispano Americano, donde edificaría después su sede social. En ambos casos, al ser este nuevo Banco de Bilbao, el administrador efectivo de la Sociedad de Seguros La Polar³¹ (en la línea de la secciones de seguros que se repiten en la plaza de Pamplona en 1896 con la constitución de La Agrícola y en 1901 de La Vasconia), esta Sociedad de Seguros desarrollaba su actividad en los locales del Banco de Bilbao de forma independiente y en los dos intentos de instalación en las plazas de San Sebastián y Madrid llevaba parejo la apertura de sucursales del banco y de esta aseguradora del mismo. Esta característica explica la tercera dirección tomada, que fue la instalación de una agencia de La Polar en Londres³², bajo convenio de ésta con la firma Sota y Aznar, cuyos resultados a partir de 1904 hicieron que concluyera el contrato y su presencia en Londres en 1906³³. A estas tres direcciones se le agregó una cuarta desde febrero de 1902 cuando, a raíz de la suspensión de pagos de la firma Abaroa se abrió un camino que desembocó en la apertura de una Agencia del Banco de Bilbao en París en 1902.

El segundo modelo lo encontramos en la constitución en Bilbao del Crédito de la Unión Minera que, tras los preparativos, se constituye el 13 de junio de 1901, como entidad que agrupa grupos financieros en relación con las explotaciones mineras y con la naciente sociedad industrial en marcha. Y, junto a los dos modelos precisados se sitúa el seguido por el Banco de Vizcaya, que se constituye el 27 de marzo de 1901, realizando una pronta expansión junto a la concentración que supone participar en la liquidación de la Compañía de Banca y Bolsa La Bilbaína en el verano de 1902 y en la absorción del Banco Vascongado a partir del 1 de enero de 1903. Ahora bien, hay que precisar que este último banco se constituyó en los inicios de 1902, procedente de la agregación de la sección de banca de seguros La Aurora y del recién creado Banco Naviero, conformando una situación parecida a la del nuevo Banco de Bilbao con referencia a la Sociedad de Seguros La Polar.

El **Banco de Vizcaya** también se planteó agregar el control de una Sociedad de Seguros, en este caso de nueva creación³⁴. A fines de 1901 tomó parte activa en el proceso de concentraciones en marcha en la plaza. Las entidades en liz eran la Compañía de Banca y Bolsa La Bilbaína, la Sociedad Aurora (con secciones de seguros y banca) y el Banco Naviero, y quizás también se barajase la posibilidad de tomar parte el Crédito de la Unión Minera. A este panorama bancario, al que escapaba el nuevo Banco de Bilbao (junto a su filial el Banco del Comercio), se agregó el Banco de Vizcaya en diciembre de 1901 desde una óptica de fusionar por absorción en torno a sí³⁵. Las negociaciones se llevaron adelante, pero lo cierto es que se dieron por rotas para el caso del Banco de Vizcaya³⁶. El resultado fue la constitución a principios de 1902 del Banco Vascongado por fusión de dos entidades.

El proceso de concentración bancaria se retomó desde el verano de 1902, una vez que el cambio de coyuntura era una realidad, y a una bonanza y especulación en ejercicios anteriores, sucedió un nuevo marco de reajuste visible tanto en los mercados europeos de referencia para esta banca (París y Londres) como en su actuación cotidiana. La Compañía de Banca y Bolsa La Bilbaína fue la primera en venirse abajo. Su activo se sacó a subasta el 11 de agosto de 1902 a un precio de salida de 1.500.000 pesetas. El nuevo Banco de Bilbao desistió de acudir a la puja³⁷. El Banco de Vizcaya recibió la propuesta de cuatro accionistas de la Sociedad en liquidación para que, en nombre de ellos realizara la puja, como así hizo³⁸.

Unos meses más tarde, en noviembre de 1902, fructificó la concentración con el Banco Vascongado en un proceso por el que el 28 de noviembre de 1902 se firmó el convenio entre ambas entidades, para su aprobación por los respectivos Consejos en un plazo de 24 horas, como así se hizo. Se abordó el caso con unas negociaciones previas “con algunas personas interesadas en el Banco Vascongado, habiéndose tratado en líneas generales de practicarse por el Banco de Vizcaya la liquidación de aquel establecimiento de crédito, en forma tal que, por el Banco de Vizcaya se fuese devolviendo a los accionistas del Vascongado el importe de sus acciones a medida que fuese realizando la cartera, créditos y demás partidas que constituyen el activo; y traspasando al de Vizcaya los saldos de cuentas corrientes, cajas de ahorros, etc... que aparezcan a favor de clientes del Banco Vascongado, previo consentimiento de estos, que podría obtenerse con ciertas facilidad”³⁹.

El convenio entre ambas entidades⁴⁰ constaba de cinco epígrafes. El Banco Vascongado cesaba en sus operaciones a partir del 31 de diciembre de 1902, haciéndose cargo de su activo-pasivo el Banco de Vizcaya para su liquidación. El Consejo del Vascongado se comprometía a actuar de forma positiva en las directrices a dar a sus accionistas y clientes. El Banco de Vizcaya ofrecía 4.000 acciones a los accionistas del Banco Vascongado, que cobraría de la liquidación del activo de éste. Para realizar lo anterior el Banco de Vizcaya se comprometía a aumentar el capital social si era necesario. Y, por último, se firma este acuerdo el 28 de noviembre, para su aprobación por los Consejos de estos bancos en un plazo de 24 horas.. Este convenio fructificó, acordando el Banco de Vizcaya ofrecer dos puestos en su Consejo a miembros del Vascongado⁴¹ y elevando el convenio a escritura pública el 28 de enero de 1903 una vez que se concluyó este proceso⁴².

El Banco de Vizcaya, además de esta concentración, apostó por una fuerte actividad industrial desde sus inicios, interesando aquí resaltar las vías de expansión que se planteó. Fue la primera entidad que implantó agencias de su Caja de Ahorros en los pueblos cercanos a Bilbao. Lo planteó en septiembre de 1901⁴³, a seis meses de su constitución, acordando la instalación de un buen número de ellas en el mes de octubre⁴⁴. De hecho, en febrero de 1902 disponía de 17 agencias en otras tantas localidades con su agente correspondiente, para lo que se basó en comerciantes-banqueros de pequeñas plazas, especializados en muchos casos en el descuento de letras y en tráfico mercantil-bancario que genera su actividad comercial. El Banco de Vizcaya apostó también por instalar nuevos bancos en Londres y en París, para lo que quiso involucrar a otros bancos y banqueros de Madrid y de Barcelona, pero este proyecto se abandonó con prontitud en marzo de 1902⁴⁵. De igual forma, participó en otro proyecto de federación de bancos locales, capitaneado por el Banco Castellano, que no fue más allá de la reunión de bancos que se celebró en Valladolid en abril de 1902 y en la que dicho banco ostentó la representación del Banco de Vizcaya⁴⁶.

<i>Cuadro 1. Agencias y Agentes de la Caja de Ahorros del Banco de Vizcaya, noviembre 1901 a febrero 1902.</i>			
<i>Nombrados en sesión del Consejo de Administración de 15 de noviembre de 1901</i>			
Agencia	Agente	Agencia	Agente
Guernica	José Seijó	Orduña	Joaquín Lanzuela
Bermeo	Gregorio Gorroño	Lequeitio	José Luis de Echeverría
Durango	Ortueta y Hermanos	Valmaseda	Antonio Hernández
Marquina	José María de Amoroto0	Gallarta	Rafael Cenecorta
Villaro	Isidro Sierra	Trucíos	Antonio Callejo
Plencia	Gardoqui y Zalvidea	Castro Urdiales	Severino Dúo
<i>Nombrados en sesión del Consejo de Administración de 22 de noviembre de 1901</i>			
Agencia	Agente		
Munguía	Pedro de Achabal		
Mundaca	Evaristo de Lachiondo		
<i>Nombrados en sesión del Consejo de Administración de 27 de diciembre de 1901</i>			
Agencia	Agente		
Ondárroa	José María de Urreta		
Amorebieta	Telesforo Echevarría		
<i>Nombrado en sesión del Consejo de Administración de 21 de febrero de 1902</i>			
Agencia	Agente		
Elanchove	José Garavilla		

1. 6. El eslabón de los Comerciantes Banqueros en el sistema bancario.

Los comerciantes-banqueros realizan su actividad como firmas comerciales que generan papel mercantil. En este sentido, podemos hablar de la razón social Errazquin e Hijos, constituida en Bilbao en 1829⁴⁷, que se reconstituye en 1859 con la participación ya de la familia Chalbaud, tras la muerte de Pedro Antonio de Errazquin en este año y el enlace matrimonial que se había llevado a cabo⁴⁸. Esta firma realiza una fuerte actividad comercial desde su origen en una tienda de quincallería en La Ribera bilbaína. Sus letras sirven en unos casos para asegurar otros pagos, convirtiéndose en papel circulante al cobro contra su valor en metálico y con sus intereses y cotización al cambio en las diferentes monedas. Esta firma, conectando su actividad con mercados de París y Londres, y sin interceder en nombre de otros comerciantes como banquero, tiene características como comerciante-banquero que genera su propio “billeteaje” en el momento en que los billetes de banco aparecen en este mercado.

Hay otros casos, como la firma Epalza y Compañía, que desarrollan ya una labor de intermediación en el mercado de descuento de letras a mediados del siglo XIX. El comerciante José R. de Aqueche, originario de Algorta (Getxo), se dedica al comercio en la plaza de La Habana, con una actividad diversificada entre los productos coloniales que exporta a Europa (azúcar, café, algodón y tabaco) y la importación de productos industriales (traviesas para construcción de ferrocarriles, de clavería y herramienta necesaria, ...) y manufacturas de todo tipo. Su universo de actuación era América y los mercados europeos de Londres, París y Bilbao, sin olvidar sus relaciones con el Báltico y las costas cantábrica y del golfo de Vizcaya. La modalidad mercantil que utilizaba se basaba en la remisión de letras para su cobro en diversas monedas. Aquí es donde aparece su conexión con comerciantes banqueros que interceden en la negociación de su “papel” para hacerlo efectivo en las mejores condiciones de cambio. En carta desde La Habana, dirigida a la firma Pablo de Epalza e Hijos, explica Aqueche que ha “tomado la determinación de remitir a ustedes estas letras por estar en la creencia de que ustedes están acostumbrados a hacer negocios de esta naturaleza y estimaría a ustedes que me harían el gusto de decirme en los términos que ustedes acostumbran hacer las negociaciones de esta naturaleza con más sus aceptaciones sobre esa plaza sobre los fondos que pueda remitirles desde Londres, para calcular si me tiene cuenta algunos de esta clase”⁴⁹. A partir de aquí entablaron relaciones bancario-comerciales⁵⁰, que se mantuvieron con normalidad⁵¹.

Este mismo comerciante saca a la luz otros comerciantes-banqueros que desarrollan una actividad dual (comercio y banca) tanto en Londres como en París. En Londres, la firma Anselmo Arroyabe intercede en el mercado de letras y en el de artículos de exportación-importación con América. Aparece también la firma Murrieta, encabezada por Cristóbal Murrieta, originaria del Concejo de Santurce. Tras una fuerte crisis en el mercado de Londres en 1847, Aqueche ofrece a la firma Murrieta la posibilidad de intervenir en una operación de colocación de azúcares de La Habana en el mercado londinense⁵².

Este substrato de comerciantes banqueros estaba muy extendido y era en la práctica todo un sistema bancario de desarrollo del propio negocio. La actividad económica genera en este caso unos medios de pago y unas necesidades financieras a las que se va haciendo frente de forma posibilista. Esta modalidad se perpetúa hasta muy entrado el siglo XX de la mano de firmas comerciales para las que sus actividades bancarias son otra sección más de su operatoria y negocio.

La **Banca Dorca y Cía.** se constituye en Olot en 1904 como Sociedad Regular Colectiva, pasando a Banca Dorca, S. A. desde 1948, sirviendo en 1961 como base para la constitución de Banca Catalana. El Banquero **Dionisio Puche**, domiciliado en Úbeda, funciona como tal desde 1873, pasando después a denominarse Hijos de Dionisio Puche, Banca Puche, hasta que en 1972 se transforma en Banco Puche y en 1974 en Banco Meridional. El Banquero **García Gascón** desarrolla su actividad en Béjar desde el siglo XIX, pasando a ser Sociedad Anónima en 1921 y Banca García Gascón desde 1947. Dos años después se transforma en Banco de Béjar para, en 1974 pasar a denominarse Banco del Oeste y en 1990 funcionar su ficha bancaria a nombre del Finanzia, Banco de Crédito. Y, por último, recordemos el caso de la Banca riojana **Moreno y Cía.**, fundada como Sociedad Regular Colectiva en Calahorra en 1891. Sesenta años más tarde se transforma en Sociedad Anónima (1951) y en 1975 da lugar al Banco Cantábrico que, al igual que en los otros casos, se ve afectado por la crisis de fines de los años setenta, pasando también al fondo de garantía de depósitos para su refluotación como Banco de Gestión e Inversión Financiera desde 1990. En todos los casos señalados, estos banqueros que dan lugar a bancos locales fueron participados y refluotados por los Bancos matrices que componen en la actualidad BBVA .

1. 7. Formación incipiente de redes operativas por la Banca española, 1905-1913.

Recordemos que el Banco de Vizcaya disponía ya de una red de agencias de su caja de ahorros con una fuerte penetración en la provincia desde el término del su primer año en actividad. El Banco de Bilbao, una vez que solventó el asunto de La Polar, con una agencia de esta Sociedad en Londres que reportaba malos resultados, y pasó de ser administrador de La Polar a accionista mayoritario, dejando de ver como entidades “unidas” al Banco y a la Sociedad de Seguros; abrió paso a una política expansiva que apostaba por “llevar la caja de ahorros a algunos pueblos y que se sigan estudiando los que se crean más beneficiosos a la clientela del establecimiento”⁵³. Al tiempo realizó las “instrucciones para uso de los agentes de la caja de ahorros del Banco de Bilbao”⁵⁴ como paso previo al nombramiento de agentes. La primera serie de nombramientos se produjo en enero de 1909, con ampliaciones a otras plazas después y alteraciones en muchos casos en el agente empleado⁵⁵. Se trataba de comerciantes-banqueros a los que al papel de agentes de captación de pasivo se les agregaban otras funciones dentro de su actividad, como el descuento de letras y operaciones bancarias específicas. En algún caso, dejar de ser agente conllevaba dejar a salvo el crédito mercantil y la imagen de la firma⁵⁶. El objetivo se alcanzó al disponer una red de agentes de consideración en el mercado vizcaíno.

<i>Cuadro 2. Agencias y Agentes de la Caja de Ahorros del Banco de Bilbao, enero de 1909 y septiembre de 1911.</i>			
<i>Nombrados en sesión del Consejo de Administración de 7 de enero de 1909</i>			
Agencia	Agente	Agencia	Agente
Guernica	Plubio Arana	Plencia	Anastasio C. Rota
Durango	Astarbe y Cía.	Orduña	Venancio Arrilucea
Valmaseda	José María Amézaga	Munguía	Gregorio Vidaurrázaga
Marquina	Bruno Salazar	Llodio	Viuda de A. Ybarreche
Bermeo	Marcelino Uranga	Castro Urdiales	Portillo, Ibáñez y Cía.
Ondárroa	José María Fortea	Miranda de Ebro	Aureliano Villarreal
Lequeitio	M. de Garabilla e Hijo		
<i>Nombrados en sesión del Consejo de Administración de 28 de septiembre de 1911</i>			
Agencia	Agente	Agencia	Agente
Amorebieta	S. A. La Purísima Concepción	Musques	Pedro de Yzaguirre
Dima	Esteban Urrestarazu	Sestao	Manuel de Urbarri

1. 8. Contexto bancario de desarrollo, 1908-1912.

Cuatro casas de banca se transforman en nuevos bancos en los mercados aragonés y asturiano. La firma Herrero y Compañía, de Oviedo, que hunde sus raíces en 1844, comienza su actividad como Banco Herrero a partir del 1 de enero de 1912. Con anterioridad, en Aragón, el Banco de Aragón se constituye en 1909 sobre la base de la Casa de Banca Villarroya y Compañía; el Banco Zaragozano lo hace en el mismo año tomando como base la firma Manuel León y Compañía (con secciones de seguros y banca hasta que en 1919 funciona como tal banco en exclusiva); y el Crédito Aragonés (Banco Aragonés de Seguros y Crédito desde 1916, y Banco Aragonés de Crédito desde 1925) lo hace en 1910 por transformación de la Casa de Banca Sánchez y Compañía. Este comportamiento ratifica la importancia de la evolución de los banqueros tradicionales en el proceso de modernización del sistema bancario, que no es sino el reflejo de la modernización económica de un mercado que precisa de agentes financieros más potentes que las pequeñas casas de banca⁵⁷.

Cuatro pequeños bancos se fundan en los mercados riojano (Banco Riojano en Logroño, en 1911), madrileño (Banco Matritense en Madrid, en 1911), Banco Castro (en Toledo, en 1912) y Banco de Albacete (en 1910). Coincidiendo en todos los casos en que desaparecen para mediados de los años veinte. El Banco Riojano es absorbido por el Banco Urquijo Vascongado en 1924, el Banco de Albacete lo es por el Banco Central en 1921 y los dos restantes se liquidan tras suspensión de pagos en los inicios de los años veinte.

Los mercados catalán y balear son más proliferos en la constitución de nuevas entidades. En Baleares se fundan el Banco de Ferrerías en 1908, el Banco de Menorca en 1911 y el Banco Agrario de Baleares en 1912 (culminando esta progresión el Banco Comercial de Ciudadela en 1914, dentro del minifundismo bancario balear). Y, en Cataluña, el año clave es 1910, en que emergen cuatro nuevas sociedades. Dos de ellas procedentes de la disociación de la firma “Arnús” en las Sociedades Anónimas “Arnús-Gari” y “Banca Arnús – Sucesores de Evaristo Arnús”. Las dos restantes son el Crédito y Fomento y el Sindicato de Banqueros de Barcelona (que agrupa a un nutrido grupo de banqueros y casas de banca catalanas, en un ambiente de sindicación sin renunciar a su minifundismo en mercados especializados).

Años pues de nuevo empuje del sistema bancario, dentro de unas coordenadas en las que el Norte persiste en el desarrollo de las entidades creadas a principios de siglo, junto al decano Banco de Bilbao (y a otros supervivientes de los bancos de emisión) y las nuevas sociedades que se crean entre 1908 y 1912; mientras que en el centro y sur peninsular se observa un intento de dinamización, pero de menor calado. Además, los bancos madrileños (Hispano Americano y Español de Crédito estaban también dando forma a su expansión por el mercado interior como bancos de proyección sobre la totalidad del mismo). De esta forma, las diferencias periferia-interior se comienzan a perfilar de forma nítida, siendo el sistema bancario un elemento de medida del desarrollo económico y sus necesidades de financiación (productiva, comercial e industrial), vía agentes de intermediación entre el mercado y los sectores productivos.

1. 9. De la neutralidad a la proliferación bancaria, 1914-1920.

Superado el ejercicio 1914 se abre una etapa de fuerte actividad económica. Mientras la economía de guerra se adueña de Europa, la neutralidad española⁵⁸ permite que en este mercado, sin llegar a ser el granero de Europa, se entre en un proceso de expansión productiva, donde las exportaciones toman un notable impulso. No es de extrañar que en este marco se produjera el relevo del capital extranjero en algunas entidades significativas por parte de capital española, como sucedió con el Banco Español de Crédito, al tiempo que la banca multinacional toma los proyectos que ya tenía en marcha hacia 1910-1911. Más si cabe ahora, al abrirse para la banca su campo de actuación e intermediación. Dos hechos se suceden con referencia al sector bancario. La fundación de un elevado número de nuevos bancos y el paso adelante que da el sector en su conjunto en la conformación de redes operativas potentes. Hechos que sufrieron un nuevo parón (como sucedió en 1901-1903 y en 1913-1914) con motivo del reajuste que provoca la vuelta a una economía de paz desde 1918, cuyos efectos se hacen visibles en este mercado en los años 1920-1922, puesto que la inercia expansiva hace que en 1919-1922 convivan el referido reajuste y cambio de coyuntura, con una notable expansión de la banca sobre el mercado.

El marco de 1916 a 1920 permite distinguir varios aspectos significativos. A los bancos de Bilbao, de Vizcaya, Hispano Americano y Español de Crédito se agregan dos nuevas entidades que constituyen en los años posteriores, hasta 1935, los “six big”. En ambos casos toman como base el negocio de casas de banca, es decir, supone una modernización clara para el sistema bancario al pasar de razones sociales como casas de banca o banqueros a bancos como sociedades anónimas, aunque con notables diferencias entre los dos casos. El Banco Urquijo se constituye en 1918 sobre la base la Banca Urquijo y Compañía, mientras que el Banco Central, que toma como base los negocios de la firma Aldama y Compañía (Conde de los Gaitanes y Landaluce y Salazar), se conforma como banco de bancos periféricos asociados, tomando parte en su accionariado entidades afincadas en Valladolid (Banco Castellano), Santander (Banco de Santander), Bilbao (Crédito de la Unión Minera), San Sebastián (Banco Guipuzcoano), Pamplona (Crédito Navarro) y Zaragoza (Banco de Crédito de Zaragoza); agregándose al poco de su constitución la firma granadina Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

El Banco Urquijo comienza un proceso de regionalización creando bancos filiales con independencia jurídica. Cuestión que confluye en un resultado parecido al del Banco Central aunque por caminos diferentes. Así, en 1919 se crean los bancos Minero Industrial de Asturias (Oviedo), Urquijo Vascongado (Bilbao) y Urquijo Catalán (Barcelona), seguidos en 1920 por el Banco Urquijo Guipuzcoano (Guipúzcoa).

Este marco supuso una notable modernización al constituirse como pequeños bancos varias casas de banca. Dos bancos se fundan en Asturias en 1920 siguiendo esta pauta. El Banco de Oviedo se funda por fusión de la firmas Masaveu y Compañía, y Manuel Caicoya y Hermano, ambas de Oviedo, y José Sela y

Sela, de Mieres; y el Banco Gijonés de Crédito sobre la base de los negocios de la Banca Juliana y Compañía (con la participación del Banco Español de Crédito). En la plaza de Bilbao se forma el Banco Vasco en 1918, cuyo presidente llevaba la firma de la Casa de Banca Irezabal- De forma similar se constituyeron tres entidades más en Madrid: la Banca López Quesada, S. A. en 1918 y los bancos Sáinz y Calamarte en 1920. Los tres casos coinciden con mantener su denominación como banquero o banca familiar. En Barcelona, sobre la firma Fábregas y Recaséns se fundó en 1920 el Banco de Cataluña, precedido en la plaza de Figueras por el Banco de su nombre.

Otro fenómeno singular para la banca privada fue la fundación de bancos coloniales de vida efímera. Dos fueron los proyectos puestos en práctica, ambos con sede social en Madrid. El primero fue el Banco Colonial del Golfo de Guinea, fundado en 1916 y que más tarde cambió su nombre por el de Banco Español de África. El segundo fue el Banco Hispano Africano que se constituyó en 1916.

También se fundan bancos locales en estos años, grupo en el que se encuadra en su nacimiento el Banco de La Coruña, aunque pronto se saldrá de él al convertirse en un banco regional gallego, al igual que ocurre con el Banco del Oeste de España que, desde su sede en Salamanca se expande por Salamanca y el mercado extremeño. Emergen pequeños bancos en plazas como Torrelavega, Castellón, Cuenca, Tarragona, Badalona, Granollers y otros enclaves de Cataluña.

En resumen, en esta coyuntura se completa la conformación del núcleo que capitanea en los años veinte la formación de la gran banca en España; se ratifica el asentamiento de grupos bancarios con la proliferación de filiales por nuevos bancos o federaciones; asistimos a la modernización del sector de la banca privada por la vía de transformación de casas de banca en bancos; se producen intentos por crear bancos coloniales de capital español en las posesiones africanas; y emerge un amplio abanico de bancos locales, con diversa vocación (local, provincial y regional).

2. Formación de la Banca Oficial y de la Gran Banca en un sistema bancario en crecimiento, 1920-1960.

2. 1. La Banca Oficial

La coyuntura de fuerte actividad económica y financiera en España tras la incertidumbre de 1914 y su neutralidad manifiesta en la primera Guerra Mundial, se traslada a una Banca que entra en una fase de definición del sector y en una nueva coyuntura boyante. De igual forma, se aprovecha esta coyuntura para dar un nuevo impulso a la economía española. La herramienta es la Ley de 2 de marzo de 1917, que tiene un claro antecedente en la Ley de Protección de Industrias de 14 de febrero de 1907. En 1917 se reflota la "Comisión Protectora de Producción Nacional".

Esta Comisión tomó al pie de la letra el reglamento de la que se constituyó en 1907. Su objetivo básico es la organización y clasificación de las industrias españolas que operan en el mercado, así como servir de puente institucional del tejido empresarial con el Estado.

Y, culmina esta progresión del tejido empresarial con el nacimiento de una Banca oficial, dentro de ese marco regulador que confirma los cambios habidos a medida que nos acercábamos a 1900, atravesados por la coyuntura expansiva de 1915-1917 para la economía española. Proceso que da inicio en 1917-1920 con el planteamiento y la fundación del **Banco de Crédito Industrial**, acompañado de otros institutos, como el relacionado con el sector pesquero y la marina (de 1921 data el **Crédito Social Pesquero**), para tener otro hito con la constitución del **Banco de Crédito Local de España** en 1925 y culminar el proceso en 1929 la creación del **Banco Exterior de España**. Buques insignia que, junto al histórico Banco Hipotecario de España (1873), a la **Caja Postal de Ahorros** (1916) y al Banco emisor, conforman las herramientas financieras oficiales en las que, salvo en el caso de la Caja Postal, el papel de la Banca privada es notorio. El Banco de Crédito Industrial sigue el modelo del Banco de España, en el sentido de ser a la inversión industrial una especie de "Banco de Bancos", en el que participan en su accionariado la casi totalidad de los Bancos Privados que tenían algo que decir en la España de aquellos años.

Los Bancos oficiales se hacen pues más numerosos en los años de la Dictadura de Primo de Rivera, apareciendo el Banco de Crédito Local y el Banco Exterior de España, que con el paso de los años será un eslabón clave en la relación de España con los mercados internacionales debido a los acontecimientos políticos y económicos de mediados de siglo, hasta que se supera la situación a medida que transcurre el siglo XX.

En este sentido, el Banco de Crédito Industrial dinamiza y activa sectores diversos, siendo fiel a su denominación, ofreciendo los recursos necesarios para la financiación de proyectos que a la postre generan riqueza para el conjunto de la Sociedad.

De igual forma, el Banco Exterior aporta la intermediación activa necesaria para apoyar las conexiones internacionales de la economía española, tanto en el camino de ida de los productos españoles hacia el exterior (exportaciones) como en el de la venida de productos que proceden del mercado multinacional (importaciones), revirtiendo igualmente sobre la política monetaria, que tanta importancia ha tenido en España en diversos momentos del siglo XX: desde la peseta fuerte que pierde posiciones en los años treinta, hasta los prolegómenos del "Euro" actual, pasando por los difíciles años de la "autarquía", seguidos por el desarrollismo a partir de los sesenta. El carácter de la Banca como motor económico de primer orden se manifiesta también en otros ejemplos. Así sucede con la Caja Postal, creada en un momento en el que las redes operativas bancarias están aún sin completar, lo que supone que esta entidad es un potente canalizador y distribuidor del ahorro en España desde el momento de su constitución, al posicionarse en el mercado junto a otros servicios oficiales del Estado. Esto tiene el valor añadido de generar recursos financieros que, drenados por la Banca en el mercado, se reproducen a modo de savia o energía con la que se ponen en marcha los motores económicos que confluirán en el desarrollo, porque cada punto de llegada es un nuevo punto de partida para acometer mayores retos.

Las herramientas financieras "oficiales" presentan en España varios momentos diferenciados. El primero se resuelve entre 1873 y 1874. En 1873 se resuelve la necesidad de un crédito territorial mediante la fórmula hipotecaria para que actúe en una realidad social y económica que en varias zonas está en proceso de cambio y centralización. El medio es la constitución del Banco Hipotecario. Y, en 1874, una vez que ha nacido la peseta (1869), el privilegio de emisión de billetes se otorga con carácter de monopolio al Banco de España. Siendo firmados ambos decretos por el Ministro Echegaray.

Un nuevo intento se realizó en 1907, de la mano de la Ley de Protección de Industrias, pero hubo de esperarse a la mejor coyuntura de 1917 para dar inicio al proceso que posibilitaría la aparición de una nueva entidad, gestionada por la Banca privada, que participa mayoritariamente en su capital, pero que tiene carácter oficial con el amparo del Estado y la Ley de marzo de 1917 de protección a la industria nacional. En el intermedio, en 1916 se constituyó otro elemento financiero, cuya misión era canalizar el ahorro diseminado de la mano del Servicio Postal existente, para la que se creó la Caja Postal de Ahorros.

En los años veinte se completaron las herramientas financieras "oficiales" necesarias. Hay que decir que, si en los anteriores casos la Banca extranjera sirvió de "magíster" para organizar la primera entidad en 1873 y la Banca privada ya tomó las riendas en los demás casos de alguna forma, de forma muy clara en el Banco de España y en Banco de Crédito Industrial; los dos nuevos bancos "oficiales" que se crean en 1925 y 1929 tienen en su fondo a la Banca con domicilio social en Cataluña, de forma especial al Banco de Cataluña, que fue incluso el promotor de la idea para constituir el Banco de Crédito Local, que lo pensó en su primer proyecto de 1924 como Banco Municipal de España. En este caso y en el del Banco Exterior de España se realizaron concursos de adjudicación, ocupando labores de pilotaje el referido Banco de Cataluña que junto a otras entidades puso en marcha los proyectos.

En resumen, coexisten en España entidades bancarias oficiales gestionadas por la Banca Privada, facilitando herramientas de captación de ahorro y de apoyo al crédito territorial, industrial, local y exterior, como buques insignia de dicha realidad, acompañados por otros institutos oficiales de menor calado. Gestión que confirma el crecimiento que experimenta el sector bancario, ya muy lejos de aquellas necesidades de organización extranjera, como se realizó en 1873 de la mano del Banco de París y los Países Bajos. Ahora son Bancos y Banqueros españoles los que facilitan y toman parte en la creación y puesta en marcha de resortes financieros de carácter oficial, en el referido momento de fuerte expansión de la Banca privada en su proceso de modernización y concentración.

2. 2. Modernización de la Banca privada.

La “Gran Banca” capitanea el proceso modernizador del sector. El decano Banco de Bilbao, fundado en 1857, fue una herramienta financiera clave en el proceso de industrialización del siglo XIX, en la etapa de la revolución de la hulla negra, del carbón y del hierro y el acero, adecuándose después en el siglo XX a la nueva revolución en marcha, de la mano de la hulla blanca, de la aplicación de la electricidad (hidráulica y térmica) a la industria y a la vida cotidiana. Papel que tuvo también el Banco de Vizcaya creado en 1901. No en vano, al primero se le suele tildar como el Banco de los ferrocarriles y al segundo como el Banco de las eléctricas.

Otro de los grandes era el Banco Hispano Americano, creado en 1900, y con fuertes conexiones con la economía colonial en sus orígenes, entroncando con el ambiente regeneracionista de la pérdida colonial de la transición del siglo XIX al XX, lo que reportó un importante trasiego de capitales hacia la Península. Además, este Banco pronto realizó una expansión “suave” en el mercado interior. El Banco Español de Crédito, con intereses franceses en su origen en 1902, en relación con la industrialización en marcha, evolucionó hacia un control español del capital como efecto de la neutralidad de España en la primera GGM, exponente del momento de desarrollo y bonanza de las finanzas españolas, intrincándose después con el resto de los grandes Bancos en la vertebración del mercado interior con potentes planes de expansión y participación en la industria y el comercio. El quinto caso lo tenemos en la firma Urquijo, fundado como Banco en 1918. Este caso sirve como ejemplo de la progresión desde Casas de Banca, ya que la Banca Urquijo se fundó en Madrid hacia 1880, con fuerte actividad industrial como una de sus señas de identidad. Y, en sexto lugar, situamos en 1919 la creación del Banco “Central”, como cúspide de unas pretensiones bancarias federalistas, que comienza su actividad el 1 de enero de 1920.

Junto a la “Gran Banca” cabe distinguir la conformación de una interesante Banca Regional en España. Aquí cabe distinguir las entidades que estaban en conexión con los “Grupos Bancarios” en formación por la Gran Banca y las que siguen su propio proceso de expansión, produciendo algunos hitos significativos en una franja periférica de mercados, desde Galicia hasta Levante, pasando por la Cornisa Cantábrica y el Valle del Ebro, hasta la cornisa mediterránea. En Galicia emerge la firma Pastor, que remonta sus orígenes al siglo XVIII, y desde 1925 se transforma en Banco Pastor, posicionándose a la cabeza de la Banca regional gallega. Los bancos del mercado asturiano son objeto de actuación por la Gran Banca de forma generalizada, vía toma de participaciones (Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao) o vía absorciones (Banco Español de Crédito); mientras que en el mercado cántabro se culmina esta etapa con una clara tendencia a la concentración regional de la mano de los planes del Banco de Santander. Planes que se resuelven tras la guerra civil. En los años cuarenta termina por absorber a su filial (Banco de Torrelavega) y al Banco Mercantil, consiguiendo a la postre la concentración regional que perseguía, como premisa para su rápida expansión por el mercado interior.

En el mercado vasco-navarro, la banca regional existente está participada por la Gran Banca (Banco Hispano Americano y Banco Central), mientras que emerge con fuerza el Banco Guipuzcoano, que incide en su provincia de actuación; al igual que sucede en Navarra, de la mano de La Vasconia y el Crédito Navarro, una vez de superar el crítico año 1925 en que desaparece La Agrícola. Desaparición que se sitúa en el marco de fuerte incidencia bancaria de la crisis en Bilbao, donde desaparecen tres entidades, clarificando el panorama bancario bilbaíno. En el mercado aragonés, con eje en la plaza de Zaragoza, existen cuatro Bancos regionales donde destaca el Banco de Aragón, coincidiendo todos ellos en proceder de la transformación de Casas de Banca y progresar con nitidez en este período de entreguerras.

La Banca regional domiciliada en el mercado catalán soporta varios hitos, como la fuerte competencia del sistema bancario en su conjunto, junto a sonadas crisis como la de su decano Banco de Barcelona en 1920. Así y todo mantiene posiciones en su conjunto, con la puesta en escena de nuevas entidades que toman la posición del decano desaparecido, como sucede con el Banco de Cataluña hasta su también desaparición en 1931, volviendo a tomar su posición otra entidad (el Banco Hispano Colonial se transforma en Banco mixto desde 1932, abriendo su actividad al campo del crédito y descuento). Por último, en torno al mercado levantino se reproduce lo que se estaba planteando también en el mercado cántabro. En este caso, el Banco de Valencia toma la cabeza como Banco regional que realiza una fuerte expansión desde 1927 en un proceso concentrador de calado que ya en 1935 dio sus primeros frutos al hablar de una entidad con fuerte

implantación en el mercado e incluso con el Banco de Castellón como filial del mismo (coincidente hasta en este extremo con lo que estaba planteando también el Banco de Santander que, recordemos, tenía como filial al Banco de Torrelavega).

Con la “Gran Banca” y la “Banca Regional” conviven en España los pequeños bancos y los banqueros y casas de banca. Con respecto a estos hay que decir que si se tratara de una realidad con poca representación de entidades, cabría pensar en vacíos bancarios e incluso en falta de potencialidad financiera. Pero no es el caso.

Con referencia a los Bancos Locales cabe afirmar que, al margen de que desaparezcan varios intentos en plazas como Logroño (Banco Riojano), Burgos (Banco de Burgos), Toledo (Banco Castro) y Valdepeñas (Banco Manchego) por ejemplo, y también al margen de que emergen otros en plazas como Irún (Banco de Irún), Elda (Banco de Elda) y Tolosa (Banco de Tolosa), su presencia es sintomática de que en plazas de posibles suficientes se plantean y realizan su actividad Bancos Locales que actúan en sus mercados cercanos como herramientas al servicio del mismo. A esta vía financiera local hemos de aportar cuanto menos dos alternativas más. Una la observamos con nitidez en los mercados madrileño y catalán. La otra en el mercado balear.

Pequeñas Casas de Banca dan lugar a Bancos locales en Madrid, como sucede con el Banco Sainz y la Banca Calamarte; al igual que observamos en Cataluña en casos como los minúsculos Banco Ceretano, Banco Comarcal de Crédito y Banco de Figueras por ejemplo. En Baleares, el minifundismo bancario se lleva al extremo y el número de pequeños bancos locales es muy elevado. Existen Bancos Locales en plazas como Felanitx, Sóller, La Puebla, Manacor, Lluchmayor, Ciudadela, Ferrerías y otras al margen de Palma de Mallorca, que confirman lo dicho y ratifican la existencia e importancia de esta red de Bancos Locales que actúan en el período de entreguerras en el sistema bancario.

Un número indeterminado de Casas de Banca y Comerciantes Banqueros completan a los anteriores. Coinciden en la mayor parte de los casos en tener asociadas su actividad económica con una sección bancaria que absorbe el movimiento bancario que genera su negocio y posibles operaciones bancarias que puedan realizar. El desarrollo de este segundo camino abre el tránsito hacia formulaciones más modernas, hacia transformaciones en Sociedades Anónimas o/y en Bancos modernos.

El mantenimiento de esta realidad bancaria supone el eslabón necesario que enlaza a la Banca históricamente. Cuando el sistema bancario español carecía de redes operativas propias, el papel de los corresponsales era clave para que la Banca profundizara en su actividad. Precisamente aquí se situaban las pequeñas entidades que facilitaban la labor. Lo que ocurre es que el asentamiento de la Banca en el mercado no supone la desaparición de esa tupida red de entidades en forma de secciones de banca de un comerciante en muchos casos. Esto explica que nos topemos con una realidad difícil de cuantificar, de la que, para la etapa 1920-1935, hemos registrado 1.436 firmas sociales diseminadas por el mercado, que son sólo una parte de la realidad existente.

2. 3. Los años de statu quo : estrategia de adecuación bancaria.

A raíz del decreto de 17 de mayo de 1940 se sancionaba el statu quo bancario (aunque hay algunos antecedentes). La Banca, ante la inicial imposibilidad de abrir nuevas oficinas, se adecua y toma parte en un proceso concentrador como vía de expansión. Así, cuando nuevas disposiciones legales suavizan el férreo statu quo marcado en 1940, las líneas estaban ya trazadas por un gran número de proyectos de expansión bancaria⁵⁹. Las primeras noticias de absorciones aparecen ya en noviembre de 1941. En “el Economista” de 29 de noviembre se anunciaba la absorción del Banco de Ávila por el Banco de Santander, y de las sucursales del International Banking Corporation en Madrid y Barcelona por parte del Banco Hispano Americano. Y, en la misma revista, el 20 de diciembre del mismo año se afirmaba que el Banco de Valencia absorbía a su filial, el Banco de Castellón; y, siete días más tarde, que el Banco de Aragón acogía en traspaso la sucursal en Barcelona del Royal Bank of Canadá. Cambios que tenían su fecha de arranque oficial con el inicio de 1942. Entre los años 1942 y 1946 asistimos a una fuerte expansión de redes bancarias en el mercado adecuándose a la nueva situación institucional tras la Guerra Civil. La expansión de la Banca española en 1942 fue, cuanto menos, espectacular. Se han registrado 24 absorciones de negocios bancarios este año, frente a los 36 más que se llevan a cabo entre 1943 y 1946 y

a los 47 que se producen entre 1947 y 1962. Es decir, la quinta parte de las absorciones y traspasos de negocios bancarios que se acometen entre 1942 y 1962 corresponden al año 1942. Once bancos toman parte en la eclosión de 1942.

El Banco Hispano Americano realizó cinco absorciones y orientó su política en tres direcciones, de forma continuista a la política que ya marcaba en 1935. Profundizó su presencia en Extremadura, al absorber a las Casas de Banca Zacarías de la Hera Marcos, de Almendralejo, e Hijos de Francisco Trigos Marcos, de Villafranca de Barros. La segunda vía se orientó hacia el mercado catalán, adquiriendo en traspaso la sucursal y clientela de International Banking Corporation en la plaza de Barcelona. Y la tercera vía reforzó su peso en Madrid con la sucursal del reseñado Banco norteamericano y el Banco Sainz, domiciliado en la misma plaza. El Banco Español de Crédito absorbió cuatro entidades mirando hacia los mercados catalán, vasco y gallego. En la plaza de Barcelona absorbió a la Banca Arnús Garí, S. A. y en la de Gerona a la firma bancaria Antonio Clara Turón, estableciendo sucursales propias en ambos casos. Sus intentos por instalar oficina en Bilbao no dieron sus frutos, aunque aparecieron noticias en prensa de la absorción en esta plaza de una Casa de Banca y de que desaparece aquí la firma Eusebio Azcarreta. Y, por último, en el mercado gallego, se abrió paso adquiriendo la Casa de Banca Narciso Obanza, domiciliada en La Coruña.

El Banco de Bilbao tomó parte también en el proceso en marcha en 1942. Absorbió tres Casas de Banca en las plazas de Ciudad Real (Banca Nieto de P. Martín Moreno), La Laguna (Banca Luis Pozuelo) y Mérida (Banca José Sáenz Azores), que le sirvieron para actuar en los mercados manchego, canario y extremeño. El movimiento de mayor calado se produjo en 1942 en Cataluña de la mano del Banco Hispano Colonial. Este Banco realizó una fuerte concentración al fusionarse por absorción con la Banca Marsáns y con el Banco Comercial de Barcelona, heredero directo del quebrado Banco de Barcelona. El Banco Hispano Colonial emergió como primer banco catalán, pero ceñido a los mercados catalán y balear, con escasa presencia en el mercado limítrofe aragonés, al pesar su filialidad ya con el Banco Central desde el pacto establecido en 1934 por el que el Banco Central disponía ya de una tercera parte del Hispano Colonial. En este marco, el Banco Comercial de Barcelona adquirió la Casa de Banca Antonio Sicart, domiciliada en San Feliú de Llobregat.

El Banco Pastor, con su casa matriz en La Coruña, perseguía su instalación en la plaza de Madrid. Consiguió su propósito mediante la adquisición de la Banca madrileña García Calamarte y la sucursal que la Banca Soler y Torra Hermanos tenían en Madrid. El Banco de Santander trazó una política de concentración sobre la Banca con sede social en Santander, capital y provincia. El primer paso fue la absorción de su filial, el Banco de Torrelavega; y, al mismo tiempo, se expandió por los mercados guipuzcoano, riojano, madrileño y castellano. Esta expansión la consiguió con dos absorciones. La del Banco de Ávila, con sede social en San Sebastián y red operativa en Madrid y varias plazas de Ávila; y la de la Banca Herrero, Riva y Cía., de Logroño. Dos bancos aragoneses se instalaron en la provincia de Barcelona. El Banco de Zaragoza adquirió en traspaso la Banca Viuda de J. Delmúns, de Manlleú; y el Banco de Aragón hizo lo propio con la oficina que Royal Bank of Canadá tenía en la plaza de Barcelona. El Banco de Valencia comenzó su expansión con el mismo talante concentrador regional que el Banco de Santander, fusionando a su filial el Banco de Castellón como inició de la fuerte concentración del mercado valenciano.

Y, como último caso registrado en 1942, situamos a la Banca José Pérez y López, de Barcelona, que absorbió la firma Orzaes y Gorina, también de Barcelona, completando el cuadro de alteraciones de redes financieras en España en 1942. Alteraciones que se continúan con menor intensidad en 1943-1946, pero que confirman el proceso de modernización y concentración de un sector de fuerte dinamismo. Sector que, con estas política, reduce costes, intensifica su actividad y permite hablar de una conquista del mercado casi total que supera un primer estadio de concentración. El segundo estadio se superará vía fusiones de grandes redes financieras con redes medianas en los años setenta, antesala del tercer estadio de los años finisecular del siglo XX, con fusiones de redes de gran escala.

<i>Cuadro 3. Traspasos de negocio y absorciones bancarias registradas entre 1942 y 1946.</i>			
Entidad Absorbida	Domicilio	Año	Entidad que Absorbe
Banco Sainz	Madrid	1942	B. H. Americano
Int. Banking Corporation	Madrid	1942	B. H. Americano
Int. Banking Corporation	Barcelona	1942	B. H. Americano
Zacarías de Hera Marcos	Almendralejo	1942	B. H. Americano
Hijos de Fco. Trigos Marcos	Villafranca de Barros	1942	B. H. Americano
Arnús Garí, S. A.	Barcelona	1942	B. E. de Crédito
Antonio Clara Turón	Gerona	1942	B. E. de Crédito
Eusebio Azcarreta ¿?	Bilbao	1942	B. E. de Crédito
Narciso Obanza	La Coruña	1942	B. E. de Crédito
Nieto de P. Martín Moreno	Ciudad Real	1942	B. de Bilbao
Luis Pozuelo	La Laguna	1942	B. de Bilbao
José Saenz Azores	Mérida	1942	B. de Bilbao
Antonio Sicart	San Feliu de Llobregat	1942	B.C. de Barcelona
Banca Marsáns	Barcelona	1942	B. H. Colonial
Banco Comercial de Barcelona	Barcelona	1942	B. H. Colonial
García Calamarte	Madrid	1942	B. Pastor
Solero y Torra Hermanos	Madrid	1942	B. Pastor
Herrero, Riva y Cía.	Logroño	1942	B. de Santander
Banco de Ávila	San Sebastián	1942	B. de Santander
Banco de Torrelavega	Torrelavega	1942	B. de Santander
Viuda de E. Delmúns	Manlleu	1942	B. Zaragozano
Royal Bank of Canadá	Barcelona	1942	B. de Aragón
Banco de Castellón	Castellón	1942	B. de Valencia
Orzaes y Gorina	Barcelona	1942	Banca Pérez y López
Banco de Sóller	Sóller	1943	B. H. Americano
Vda. De Matías Valdecantops	Constantina	1943	B. H. Americano
Banco de Crédito Ampurdanés	Ampurdán	1943	B. E. de Crédito
Banco Comarcal de Crédito	Villafranca del Penedés	1943	B. E. de Crédito
Juan Tornesa Puigdemasa	Seo de Urgel	1943	B. E. de Crédito
M. Bruguera Sabater	Llagostera	1943	B. E. de Crédito
Pablo Camacho Alcarazo	Tomelloso	1943	B. de Bilbao
Banco Intern. de Ind. y Com.	Madrid	1943	B. Central
Banco Intern. de Ind. y Com.	Madrid	1943	B. Central
Banco Español del Río de la Pl.	Madrid	1943	B. Central
Banco Minero Industrial de Ast.	Gijón	1943	B. Urquijo
Banco Urquijo de Guipúzcoa	San Sebastián	1943	B. Urquijo
Viuda de M. Enríquez	Orense	1944	B. E. de Crédito
Banco de Felanitx	Felanitx	1944	B. E. de Crédito
Banco de la Puebla	La Puebla	1944	B. E. de Crédito
Blandy Brothers	Las Palmas	1944	B. E. de Crédito
Anglo South American Bank	Bilbao	1944	B. E. de Crédito
Anglo South American Bank	La Coruña	1944	B. E. de Crédito
Anglo South American Bank	Vigo	1944	B. E. de Crédito
Lesmes García	Mérida	1944	B. Central
Banco Urquijo Vascongado	Bilbao	1944	B. H. Americano
Banco Urquijo Catalán	Barcelona	1944	B. H. Americano
Banco del Oeste de España	Salamanca	1944	B. H. Americano
Banca Jordá	Requena	1944	B. de Valencia
Miguel Segatall Homs	Ripoll	1945	B. E. de Crédito
José Anguera Mir	Calaf	1945	B. E. de Crédito
Juan Merle Sucesores	Denia	1945	B. de Bilbao
Banca Perxas y Compañía	Figueras	1945	B. de Bilbao
Banca Anacleto Carbajoso	Toro	1945	B. de Bilbao

Viuda de Clemente Alvira	Guadalajara	1945	B. de Bilbao
Crédit Lyonnais	Sevilla	1945	B. de Vizcaya
Buenaventura Revés Castellá	Lérida	1945	B. E. de Crédito
Hijos de Rodríguez Acosta	Granada	1946	B. Central
Banco Mercantil	Santander	1946	B. de Santander
Banca Aramburu Hermanos	Cádiz	1946	B. de Bilbao
El Hogar Español	Madrid	1946	B. P. Cto. y Dto.
Elaboración propia. Fuente: Memorias de Sociedades, Balances del Consejo Superior Bancario, El Economista, ... (Archivo Histórico BBVA).			

3. Desarrollismo y cambios estructurales en el sistema bancario, 1962-1980.

Tres fenómenos son claves en estos años: La transformación de la Banca Oficial en Banca Pública a raíz de la LOB de 1962, la notable expansión bancaria que se produce con la liberalización del statu quo y el proceso de concentraciones que se reprodujo con notable fuerza en torno a 1970. Cuestiones todas ellas que repercutieron de forma notable en un sistema que estaba en situación de cambio.

3. 1. El camino de las concentraciones bancarias de los años sesenta.

Los planes de expansión bancaria, fiscalizados por el Banco de España en los años sesenta, reabren en parte el camino a la Banca para nuevos planteamientos de expansión, superando los márgenes del control del primer franquismo (1940-1960). Estos planes convivieron con un fuerte proceso concentrador con participaciones de la gran banca sobre bancos de mediano tamaño, cuestión que da un salto en el quinquenio 1968-1972 cuando la política de participaciones se convierte en política de absorciones de los bancos participados. Proceso dual en el que, como hemos dicho, asistimos al aperturismo que suponen los planes de expansión. Pero esta situación es seguida por la necesaria concentración de 1968-1972 para redimensionar el sector y ponerse a salvo de una situación que puede volverse delicada ante posibles cambios de coyuntura, como efectivamente ocurrió en la década de los años setenta. Sirva como paradigma de estas concentraciones el Banco de La Coruña, en el que participa el Banco de Bilbao en 1942⁶⁰, y que finalmente se fusionó por absorción en 1970 con el referido Banco de Bilbao.

Entidad fusionada	Año	Entidad que fusiona
Banco de Fomento de Gerona	1968	Banco de Santander
Banco de Mataró	1968	Banco de Santander
Banca Vilella	1969	Banco de Vizcaya
Banco Agrícola de Aragón	1969	Banco Central
Banco de Tolosa	1969	Banco Central
Banco Aragonés de Crédito	1969	Banco Mercantil e Industrial
Banco Asturiano de Ind. y Com.	1970	Banco de Bilbao
Banco de Irún	1970	Banco de Bilbao
Banco de La Coruña	1970	Banco de Bilbao
Banco Castellano	1970	Banco de Bilbao
Crédito y Docks de Barcelona	1970	Banco Central
Banco de Aragón	1970	Banco Central
Banco Industrial de Barcelona	1970	Banco de Santander
Banca Nogueira	1971	Banco Central
Banco de Canarias	1971	Banco Central
Banco Continental	1971	Banco de Santander
Banco de Burgos	1971	Banco Mercantil e Industrial
Banco de Expansión Industrial	1971	Banca Catalana
Crédito Navarro	1972	Banco Central
Banco de Málaga	1972	Banco Atlántico
Elaboración propia. Fuente: Ibidem cuadro anterior.		

3. 2. La modernización de las Casas de Banca en la segunda mitad del siglo XX.

El desarrollo del comercio y la pequeña y mediana industria, sobre todo textil, creó una amplia burguesía media que se dotó de "bancos a la medida". En Cataluña hay que distinguir entre el centro financiero y económico de Barcelona y el resto. En la capital del Principado operaban gran cantidad de "Casas de Banca" dedicadas casi en exclusiva a operar en Bolsa, tanto por cuenta propia como de clientes. Uno de estos establecimientos fue la **Banca Más Sardá**, que siguió el mismo camino que la **Banca Padró**, al convertirse en Sociedad Anónima en los años cuarenta y dar lugar en los años setenta al **Banco Mercantil de Manresa**. De de mayor calado fue el planteamiento de la **Banca Dorca**, pequeña entidad tradicional domiciliada en la plaza de Olot que, en 1960-1961 da lugar a "**Banca Catalana**", como nuevo intento por redimensionar la capacidad financiera de las entidades bancarias.

El referido Banco Mercantil de Manresa tiene su raíz en el comerciante **Luis Albarni** que en los años finales del siglo XIX compatibilizaba sus actividades comerciales con el descuento de letras y la apertura de cuentas corrientes. A comienzos del siglo XX, su negocio de Banca es tomado por los Hermanos Padró, quienes, sin llegar a formar una Sociedad Anónima, amplían el negocio bancario hasta formar un Banco en toda regla. En la segunda mitad del siglo XX convierten la Banca Padró en una Sociedad Anónima y, finalmente, amplían la composición del capital, transformándose en Banco Mercantil de Manresa. Éste, a la postre, fue adquirido por uno de los bancos regionales emergentes en Cataluña en los años sesenta: Banca Catalana. Similar camino de modernización siguieron buen número de pequeñas entidades en España.

Así, el resto del mercado interior está salpicado de intentos por ajustar el tamaño y potencial de pequeñas entidades bancarias en un marco en el que conviven con entidades de tipo medio y una gran Banca cuya tendencia aglutinante se ve a lo largo del siglo XX. Un paradigma de esta convivencia de diversos ritmos vitales bancarios se aprecia con claridad en el mercado riojano. La base bancaria en La Rioja se encuentra en los comerciantes banqueros, produciéndose un intento de pequeño banco con vocación regional en 1911. Se constituye el Banco Riojano en Logroño, pero su vida es efímera, al desaparecer en 1924 y ocupar su puesto en este mercado el Banco Urquijo Vascongado (del entonces grupo de entidades filiales del Banco Urquijo). Una Casa de Banca fundada en 1891 en la plaza de Calahorra (Moreno y Compañía), se transforma en 1951 en Sociedad Anónima, antesala del cambio que experimenta en los años setenta como Banco Cantábrico. Finalmente, este Banco fue adquirido por el Banco Exterior de España.

Otros casos de pequeñas casas riojanas siguieron también el camino de su sustitución final, vía incorporación a entidades bancarias de mayor calado. La Banca Herrero y Compañía fue adquirida por el Banco de Santander en 1941; la Banca Ferrer (de Santo Domingo de la Calzada), lo fue por el Banco Popular en 1955; la Banca Palacios, por el Banco de Vizcaya en 1958; y la Banca Saturnino Ulargui, en 1962, por el Banco de Aragón.

Y, a la vez, la gran Banca estaba también en este mercado, que sirve de indicador del proceso general que se estaba viviendo en el sector bancario en España en su proceso de modernización en el desarrollo del siglo XX. Porque, estas pautas se siguieron en entidades del mercado interior en su conjunto.

El resultado final para la Banca en los años setenta fue un salto adelante, antesala de los movimientos de los dos últimos decenios del siglo XX, cuando emergen Bancos de un calado financiero, social y económico como nunca habían tenido en el pasado, en el largo camino seguido por la Banca Española hacia el siglo XXI.

4. Redimensión bancaria finisecular, 1980-2000.

En estos años se produjo el nacimiento de mega bancos, en el que, para el paradigma "BBVA" hay dos claras etapas, la primera en 1988-1991, que fructifica en la puesta en marcha de dos nuevas entidades heredadas de sus grupos respectivos: 1988 (**BBV**), 1991 (**ARGENTARIA**). La segunda etapa cierra el

ciclo 1991-1999, con la firma en el año 2000 de la constitución de BBVA, como culminación de una progresión de 150 años en la historia de la Banca española.

Los últimos treinta años del siglo XX son testigos de un notable cambio de escala en la Banca. Podemos establecer cuatro etapas sucesivas. La primera hasta 1985, que encerraría todo un proceso de reajuste del sistema bancario con su remonte final en un nuevo panorama que sirve de paso a los 1987-1991 en los que la Banca española vive un fuerte proceso de concentración bancaria, cuando le llega el turno a las fusiones entre los representantes de la Gran Banca. Una tercera etapa se abre con la fuerte competencia que se entabla entre 1992 y 1998, con una Banca española de carácter ya multinacional y un mercado doméstico en el que está ya asentada al completo, habiendo un cambio significativo. La mejora progresiva en unos servicios bancarios que mejoran dada la reducción de márgenes. Emerge la figura del “cliente” como estrategia bancaria que diversifica sus servicios y lo tiende ya a convertir en el eje de su actividad. Y, en 1999-2000 se da el último salto hasta el momento, con un nuevo impulso concentrador en base a fusiones de la Gran Banca que convierte a sus dos representantes de mayor significación en entidades a escala societaria mundial.

El origen de los años que desembocan en 1985 se encuentra en la expansión bancaria que se inicia con los planes de expansión de los años sesenta, con la apertura de un elevado número de oficina que llegan a saturar el mercado y ya en el quinquenio 1968-1972 el impulso concentrador del sector bancario plantea redimensionar la situación. Pero la expansión bancaria persiste a pesar de la crisis de los años setenta hasta que se detectan los inicios de una situación de crisis en los inicios de 1978 con el caso del Banco de Navarra, que es intervenido por el Banco de España. A partir de aquí van emergiendo situaciones bancarias difíciles de pequeñas entidades, en muchos casos procedentes de modernización de pequeñas casas de banca históricas hacia formulaciones de Bancos por acciones que crean sus propias redes operativas. En 1977 se crea el Fondo de Garantía de Depósitos (FOGADE), como institución que evita una caída libre de las entidades bancarias en situación problemática. Entidad desde la que la Gran Banca reflota un buen número, adquiriéndolas para sus respectivas marcas. En este momento, el “club” de la Gran Banca privada en España se articula en torno a siete entidades: Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco de Santander y Banco Popular.

Seis de los siete bancos anteriores son protagonistas de alguna forma en el proceso de concentración que se abre en los años 1987-1991. El primer movimiento se produjo con la Oferta Pública de Acciones del Banco de Bilbao sobre el Banco Español de Crédito en 1987. Movimiento que no fructificó y antesala de la primera gran fusión de la Banca en España. Fusión que realizaron los Bancos de Bilbao y de Vizcaya en 1988, dando lugar a partir del 27 de enero de 1988 al Banco Bilbao Vizcaya (BBV).

En este marco hay que anotar dos hechos colaterales de relevancia. En primer lugar el nombramiento de Francisco Luzón como Presidente del Banco Exterior de España, cuya estrategia dará sus frutos a pocos años del mismo. Y, la creación en España de la entidad de mayor red operativa en el mercado por parte de una Caja de Ahorros, tras la fusión que realizan en julio de 1989 la Caixa y la Caja de Barcelona.

El impulso concentrador de los años 1987-1991 tuvo su culminación en la primavera de 1991 con el nacimiento de dos nuevas entidades bancarias de gran escala. En mayo de 1991 los Bancos Central e Hispano Americano se fusionan, dando lugar al Banco Central Hispano (BCH); y al mismo tiempo, la Banca Pública se fusiona en ARGENTARIA, Corporación Bancaria Española, dando lugar a una entidad potente que puede codearse en el mercado con la Gran Banca española. Aglutina la actividad del histórico Banco Hipotecario de España, del Banco Exterior de España, del Banco de Crédito a la Construcción y de otras entidades menores que, junto al Banco de Crédito Local de España, dan lugar a un potente grupo bancario.

A partir de este momento, la tercera etapa comienza con el hito que marca el 28 de diciembre de 1993, día en que se anuncia la intervención del Banco Español de Crédito por parte del Banco de España. Esta entidad, tras concurso de adjudicación, lo fue en abril de 1994 al Banco de Santander. A partir de aquí, las políticas de los grupos BBV, ARGENTARIA, Santander y BCH se sitúan a la cabeza de un sistema bancario redimensionado, con redes financieras domésticas e internacionales que por la vía de la reducción de márgenes entran de lleno en una nueva etapa. Y, paso anterior a sus consecuencias actuales es la finalización del proceso concentrador hasta el momento, lo que se lleva a cabo en los años 1999 y

2000.. En octubre de 1999 entran en conversaciones BBV y ARGENTARIA en octubre siguiente, lo que da lugar al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), cuya escritura de constitución se firma el 25 de enero de 2000, culminando el proceso por el que la Banca española ha reducido el "club" que veíamos de siete miembros a dos en un corto espacio de tiempo.

El proceso de modernización bancaria e industrialización de España desde mediados del siglo XIX, sin ser un proceso lineal, permitió que la Banca se presentara a las puertas del siglo XXI con una mentalidad más "moderna" que cincuenta años antes. Durante la primera mitad del siglo XX asistimos a la convivencia sincrónica de dos realidades en el sector bancario: la Banca Oficial y la Banca Privada. Y esta última, con la convergencia de formas diversas de hacer Banca porque conviven en el mercado los herederos de los tradicionales Comerciantes Banqueros, que darán lugar a Casas de Banca o a pequeños Bancos locales con el paso de los años; y una potente Banca regional que va creciendo en sus mercados, que terminarán por entroncarse con la concentración del sector de la mano de la Gran Banca, alrededor de la cual va girando el tejido financiero y económico a medida que transcurre el siglo XX.

La sincronización de todo lo anterior se resuelve en los cincuenta últimos años del siglo XX. La Banca Oficial se convierte en Pública, para converger a la postre con la Banca Privada en el sistema bancario actual. Y, las diversas formulaciones bancarias dan paso, mediante un largo proceso de concentración, a la existencia de un panorama actual en el que dos "Mega Bancos" marcan la pauta, acompañados de otras entidades a diversas escalas. Precisamente **BBVA** es paradigma de esta convergencia al completo, porque confluyen Bancos Oficiales (después Públicos) y Privados de una parte, y, de otra, Sociedades Bancarias de diversos formatos y escalas (desde pequeños banqueros a representantes de la Gran Banca del siglo XX, pasando por Bancos locales, provinciales y regionales), hundiéndose precisamente sus raíces en dos fechas significativas. De un lado, 1857, año de creación del Banco de Bilbao, al amparo de la Ley de Bancos de 1856; y de otro, 1873, año de creación del Banco Hipotecario de España. Momento de cambios en España, de modernización económica y salto financiero adelante poniendo las bases de una Sociedad. Al igual que BBVA supone un reto en un nuevo siglo y milenio en el proceso de modernización actual y nueva revolución de las comunicaciones y tecnología en que estamos inmersos.

BBVA es todo un ejemplo de redimensión finisecular que provoca sinergias espectaculares en un largo proceso que tiene su culminación en los inicios del año 2000 con la firma de su escritura de constitución. Veamos algunos de sus hitos.

Entidad que se constituyó como consecuencia de la fusión del Banco Bilbao Vizcaya, S. A. y de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S. A. mediante escritura pública de fecha 25 de enero de 2000, otorgada ante el Notario de Bilbao, D. José María Arriola Arana. El Banco tiene su domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Plaza de San Nicolás, número 4, según consta en la documentación legal de los informes anuales de BBVA .

Para llegar a esto, se recorre un largo camino desde el siglo XIX y en sus últimos 15 años presenta dos hitos fundamentales. Uno en 1988, año de la fusión del Banco de Bilbao con el Banco de Vizcaya, lo que dio lugar a BBV. Otro en 1991, año en que se constituye la Corporación ARGENTARIA.

Emergen, pues, un gran Banco Privado y un gran Grupo Financiero Público que encierran la sinergia de cinco grupos bancarios: Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Exterior, Caja Postal y Bancos especializados del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Mientras el BBV realizaba sus primeros ejercicios sociales, 1991 fue un ejercicio de definición estratégica que fructificó en ARGENTARIA. Con fecha 27 de mayo de 1991 se constituyó la Corporación Bancaria de España. Este hecho fue precedido por el protocolo de intenciones que firmaron el 8 de mayo anterior el Banco de Crédito Industrial y el Banco Exterior, por el que éste último se fusionó por absorción con el primero (escritura de fusión de 4 de noviembre de 1991). El segundo paso se realizó el 23 de julio de 1991, con la transformación de Caja Postal en Sociedad Anónima y con la reforma de los estatutos de los Bancos Especializados procedente del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

La Corporación Bancaria de España realizó tres ampliaciones de capital en 1991 con lo que completó su fase de constitución estratégica. La primera ampliación (30-06-1991) sirvió como forma por la que el Estado aportó sus acciones en los Bancos del ICO (Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario de

España, Banco de Crédito Local y Banco de Crédito Agrícola). La segunda ampliación (02-10-1991) fue la herramienta para llevar adelante la transformación de la Caja Postal en Sociedad Anónima. Y, la tercera (18-12-1991) sirvió para tomar las participaciones que el ICO tenía en varias entidades (Banco Árabe Español, Cofides, Comercial Hipotecario, Icopostal Valores SVB e Icofondo).

Por último, resta decir que en la última publicación del Archivo Histórico BBVA se ha tratado de establecer el “código genético” BBVA en base a establecer los grupos bancarios de los bancos históricos de los que procede. Distinguiendo los siguientes grupos bancarios: Banco de Bilbao (1857-1987), Banco de Vizcaya (1901-1987), Banco Exterior de España (1929-1990), Banco Bilbao Vizcaya (1988-1999) y ARGENTARIA (1991-1999)⁶¹.

5. Repertorio Bibliográfico

En este epígrafe, y para no alargarlo en demasía, tan sólo se referencia una selección bibliográfica básica de las fuentes secundarias en que se sustenta esta comunicación, no citándose las fuentes primarias utilizadas, de forma mayoritaria fondos bancarios, empresariales y familiares, así como los referentes a Colecciones Hemerográficas y de Publicaciones internas del Archivo Histórico BBVA. Referencias que se pueden facilitar a todo aquel que pueda estar interesado en las mismas.

- ALDCROFT DEREK, H. (Barcelona, 1989), “Historia de la economía europea, 1914-1980”.
- ALVAREZ LLANO, Roberto y ANDREU GARCÍA, José Miguel (Bilbao, 1982), “Una Historia de la banca privada en España”.
- ALONSO GARCÍA, TERESA (Madrid, 1990), “La economía de entreguerras: la gran depresión”.
- AMBROSIUS, GEROLD (Madrid, 1992), “Historia social y económica de Europa en el siglo XX”.
- ANES ALVAREZ, Rafael (Madrid, 1974), “El Banco de España, 1874-1914: un banco nacional”, en la obra “La Banca Española en la Restauración”.
- ARACIL, M. (Barcelona, 1995), “Historia económica mundial y de España”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1998): “La Banca Privada en el País Vasco y Navarra entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 54).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1998), “La Banca Privada en Madrid entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 55).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1998), “La Banca Privada en Cataluña entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 56-57).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1998), “El Banco Castellano entre 1900 y 1935”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1999), “El Banco Castellano entre 1935 y 1970”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1999), “Banca y Mercados en España, 1920-1960. 1. Galicia”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao 1999), “Actividad de la Banca extranjera en España entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 58-59).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 1999), “La Banca Privada en la Cornisa Cantábrica entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 60-61).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2000), “La Banca Privada en Aragón, Valencia y Murcia entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 62-63).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2000), “La Banca Privada en Andalucía entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 64-65).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2000), “Banca y Mercados en España, 1920-1960. 2. La Rioja”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2001), “La Banca Privada en Castilla-La Mancha y Extremadura” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 66-67).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2001), “El Banco de La Coruña entre 1918 y 1970”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2001), “Banca y Mercados en España, 1920-1960. 3. Navarra”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2002), “La Banca Privada en La Rioja y Castilla-León entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 68-69).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2002), “La Banca Privada en Baleares y Canarias entre 1920 y 1935” (Informaciones: Cuadernos de Archivo, nº 70-71).
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2003), “La Banca Privada en España en el período de entreguerras, 1920-1935: un modelo de modernización y crecimiento”.
- ARROYO MARTÍN, J. Víctor (Bilbao, 2004), “La Banca como motor de desarrollo en España: 150 años de historia bancaria, 1850-2000”.

- BANCO HISPANO AMERICANO (Madrid, 1951), “El primer medio siglo de su historia”.
- BANCO DE VALENCIA (Valencia, 1945), “Historia del Banco de Valencia, 1900-1945”.
- BANJUL, O., MARAVAL, F. (Madrid, 1985), “La eficiencia del sistema bancario español”.
- BLANCO GARCÍA, Julio (Zaragoza, 2004), “El Banco de Aragón”.
- BUSTELO, Francisco (Madrid, 1996), “Introducción a la Historia económica mundial y de España, siglos XIX y XX”.
- CABANA, Francesc (Barcelona, 1972), “Bancs i Banquers a Catalunya”.
- CABANA, Francesc (Barcelona, 1983), “Banca catalana, un capítol de la seva historia”.
- CAMERON, RONDO (Madrid, 1995), “Historia económica mundial, desde el paleolítico hasta el presente”.
- CAÑADA BUESO, J. Luid (México, 1962), “Despertar bancario”.
- CARRERAS, Albert (Madrid, 1981), “Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX”.
- CARRERAS, Albert (Barcelona, 1990), “Cataluña, primera región industrial de España” (parte IV: “La industrialización en la España mediterránea”, de “Pautas regionales de la industrialización española”. Dirección y coordinación: NADAL, Jordi y CARRERAS, Albert).
- CASTAÑEDA, Luis (Madrid, 2001), “El Banco de España (1874-1900). La red de sucursales y los nuevos servicios financieros”.
- CEBALLOS TERESA, J. G. (Madrid, 1931, Vol. 8), “La realidad económica y financiera de España en los años treinta del presente siglo (XX)”.
- COMÍN, Francisco (Barcelona, 1994), “La economía española en el período de entreguerras, 1919-1935” en “La economía española en el siglo XX: una perspectiva histórica”.
- CUERVO GARCÍA, Alvaro (Barcelona, 1988), “La crisis bancaria en España, 1977-1985”.
- FAUS MOMPART, Esteban María (Barcelona, 2001), “Regulación y desregulación. Notas para la Historia de la Banca española”.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, E y. OTROS (Barcelona, 1988), “La industrialización del norte de España”.
- GARCÍA DELGADO, José Luis (Madrid, 1ª reimp. 1996), “Lecciones de economía española”.
- GARCÍA LÓPEZ, José Ramón (Oviedo, 1988), “Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX”.
- GARCÍA RUIZ, José Luis (Madrid, 1993), “Banca y crisis económica en España, 1930-1935: un nuevo enfoque” (Revista de Historia Económica, nº 3, pp. 595.620).
- GARCÍA RUIZ, José Luis (Barcelona, 1998), “La Banca extranjera en España tras la Restauración, 1874-1936” (Ponencia presentada al homenaje a Joan Sardà i Dexeus, organizado por la Universidad de Barcelona, 16-18 de diciembre de 1998).
- GARCÍA RUIZ, José Luis (Granada, 1999), “Otras instituciones de crédito”, en “El sistema financiero en España. Una síntesis histórica” (Coords.: MARTIN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel).
- GARCÍA RUIZ, José Luis (Madrid, 2002), “Los flujos financieros regionales en la España del siglo XX. Una perspectiva desde la historia bancaria” (Asociación de Historia Económica, documento de trabajo número 0201).
- GUIMERÁ RAVINA, Agustín (Santa Cruz de Tenerife, 1989), “La Casa Hamilton, una empresa británica en Canarias, 1837-1987”.
- HARRISON, Joseph (Barcelona, 1988), “Historia económica de la España contemporánea”.
- HERNÁNDEZ ANDREU, Juan (Madrid, 1995), “Fluctuaciones económicas en la España contemporánea”.
- HERNÁNDEZ ANDREU, Juan – Coord. – (Madrid, 1996), “Historia monetaria y financiera de España”.
- KLINDLEBERGER, Charles P. (Madrid, 1988), “Historia financiera de Europa”.
- LACOMBA, Juan Antonio y OTROS (Madrid, 1990), “Una historia del Banco Hipotecario de España”.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo (Madrid, 1985), “Desarrollo y modernización del sistema financiero, 1844.1935” en “La modernización económica de España, 1830-1930”.
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y PONS, María A. (Madrid, 1996), “Estructura y rentabilidad de las empresas financieras en España, 1874-1975” en “La Empresa en la Historia de España” (COMÍN, Francisco y MARTÍN ACEÑA, Pablo, Coords).
- MARTÍN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Granada, 1999), “El sistema financiero en España. Una síntesis histórica”.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. A. (Badajoz, 1992), “Los orígenes del capital comercial y financiero”.
- MUÑOZ, Juan (Madrid, 1978), “La expansión bancaria entre 1919 y 1926: la formación de una banca nacional”.
- MURCIA PALLARÉS, Santiago (Barcelona, 1993), “Concentración bancaria en España, 1940-1990”.
- NADAL, Jordi, CARRERAS, Albert y SUDRIÁ, Carles (compiladotes), (Barcelona, 5ª ed. 1994), “La Economía española en el siglo XX, una perspectiva histórica”.
- PATXOT, Victoria (Madrid, 1999), “Medio siglo de Registro de Bancos y Banqueros, 1947-1997).
- PATXOT, Victoria y GIMÉNEZ-ARNAU, Enrique (Madrid, 2001), “Banqueros y Bancos durante la vigencia de la Ley Cambó, 1922-1946”.

PÉREZ ARMIÑÁN, Gonzalo (Madrid, 1981), “Legislación bancaria española”.

RIVOIRE, Jean (París, 1989), “Le Crédito Lyonnais. Histoire d’une banque”.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (Barcelona, 1975), “La formación del sistema bancario español, 1856-1868”

SARDÁ, Joan (Madrid, 1975), “El Banco de España, 1931-1962”, en “El Banco de España, una historia económica”.

SUDRIÁ, Carles (Madrid, 1996), “Los bancos provinciales de emisión en la España del siglo XIX”, en La formación de los bancos centrales en España y América Latina” (TEDDE DE LORCA, Piero y MARICHAL, C.).

TEDDE DE LORCA, Piero (Madrid, 1974), “La Banca Privada española durante la Restauración, 1874-1914”, en “La Banca Española en la Restauración”.

TEDDE DE LORCA, Piero (Madrid, 1984), “Banca privada y crecimiento económica en España, 1840-1913”, en Papeles de Economía Española, nº 20.

TEDDE DE LORCA, Piero (Granada, 1999), “Los primeros ciento cincuenta años del Banco de España, 1792-1931”, en “El sistema financiero en España. Una síntesis histórica” (Coords.: MARTIN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel).

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Granada, 1999), “Bancay Banqueros privados”, en “El sistema financiero en España. Una síntesis histórica” (Coords.: MARTIN ACEÑA, Pablo y TITOS MARTÍNEZ, Manuel).

TITOS MARTÍNEZ, Manuel (Sevilla, 2003), “El sistema financiero en Andalucía. Tres siglos de historia, 1740-2000”.

TORTELLA CASARES, Gabriel (Madrid, 1970), “El Banco de España entre 1829 y 1929: la formación de un Banco Central”, en “El Banco de España, una historia económica”.

TORTELLA CASARES, Gabriel (Madrid, 1973), “Los orígenes del capitalismo en España”.

TORTELLA CASARES, Gabriel y PALAFOX, Jordi (Madrid, 1970), “Banca e industria en España, 1918-1936”, en Investigaciones Económicas nº 20.

TORTELLA CASARES, Gabriel y JIMÉNEZ, J. C. (Madrid, 1986), “Historia del Banco de Crédito Industrial”.

TORTELLA CASARES, Gabriel (Madrid, 1994), “El desarrollo de la España contemporánea”.

TORTELLA CASARES, M^a TERESA (Madrid, 1983), “Los Archivos Históricos Bancarios en España”, en “Historia Económica y pensamiento social” (Coods.: ANES, G., ROJO, L. A. y TEDDE, P.).

TORRERO MAÑAS, Antonio y OTROS (Madrid, 1991), “Relaciones Banca – Industria: la experiencia española”.

VOLTES BOU, Pedro (Barcelona, 1963), “La Banca barcelonesa de 1840 a 1920”.

Por último, y a modo de reseña de Libros Conmemorativos de entidades bancarias, podemos citar como ejemplo los siguientes (que pueden consultarse en el Archivo Histórico BBVA):

ARGENTARIA: Libro conmemorativo tras su constitución (Madrid, 1991).

BANCO BILBAO VIZCAYA: Libro conmemorativo tras su constitución (Bilbao, 1988).

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Libro conmemorativo del cincuentenario (Oviedo, 1951).

BANCO CASTELLANO: Libro Conmemorativo del 25 aniversario (Valladolid, 1925).

BANCO DE BILBAO: Libros conmemorativos del 50 aniversario (Bilbao, 1907), 75 aniversario (Bilbao, 1932), centenario (Bilbao, 1957) y 125 aniversario (Bilbao, 1982).

BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL.:Libro conmemorativo del 25 aniversario (Madrid, 1945).

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA: Libro conmemorativo del 50 aniversario (Madrid, 1975).

BANCO DE HUESCA: Libro conmemorativo del centenario (Madrid, 1970).

BANCO DE LA CORUÑA: Libros conmemorativos del 25 aniversario (Coruña, 1943) y del 50 aniversario (1968).

BANCO DE VIZCAYA: Libro conmemorativo del cincuentenario (Bilbao, 1951) y “Aportación del Banco de Vizcaya a la Economía Española” (Bilbao, 1955).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA: Libro conmemorativo del centenario (Madrid, 1973).

¹Circular de la Caja de Descuentos de Pamplona al Banco de Bilbao, fechada el 1º de junio de 1860 (Archivo Histórico BBVA. Fondo Banco de Bilbao, siglo XIX).

²“En medio de estas circunstancias, que por sí solas podían conducir al Banco y la plaza a una situación embarazosa, tenía lugar un suceso que no podía pasar desapercibido. De improviso, sin noticia alguna que lo anunciase, apareció formada y agotadas todas sus acciones, la suscripción a la Sociedad que más tarde se constituyó con el nombre de Crédito Vasco” (Memoria del Banco de Bilbao. Período de 1 de mayo de 1862 a 31 de octubre de 1862, Junta General de 29 de noviembre de 1862).

³“Aunque no merecieran aprecio formal las voces de que su aparición se hizo acompañar, poco favorables al banco, este suceso, en la forma en que había ocurrido, no dejaba de tener gravedad en relación a las circunstancias que dejamos notadas y.. el establecimiento hubo de apelar formalmente a reducir el uso del crédito por medio de la reducción de su Cartera, que tuvo que concretarse a límites más estrechos en la circulación de sus billetes” (Ibidem).

⁴“El Banco, sin abdicar de las condiciones de su instituto, no podía autorizar que, pasando por sus propias manos, se tomase como instrumento de circulación otro papel que no fuesen sus billetes. Tal oficio, exclusivamente peculiar de estos, no corresponde a los talones, cuya naturaleza... no ser pagables sino en cuanto el librador tenga fondos en cuenta...” (Ibidem).

- ⁵⁴“El Crédito Vasco envió al cambio los billetes, no sólo por medio de sus cobradores, sino de multitud de gente que proporcionó y que presentaba en el despacho público de la Caja del Banco todo el aspecto de un pánico” (Ibidem).
- ⁶⁴“El Banco, por sus propios intereses y los de la plaza, que afortunadamente siempre van aunados, se había surtido y seguí surtiéndose de moneda menuda de plata como menos acomodada a la exportación, y en esa moneda, sin separación de clases que facilitase el recuento, se verificó efectivamente el cambio de billetes presentados por aquella Compañía, porque ni a más tenía obligación, ni en aquellas circunstancias era prudente sacar a la plaza moneda que pudiese ser exportada” (Ibidem).
- ⁷⁴... para evitar que la multitud de gente aglomerada en demanda de cambio de billetes diera lugar en la plaza a algún concepto equivocado sobre la situación del Establecimiento, su Administración se aprestó a habilitar para el público, dentro del edificio, un nuevo despacho de cambio. Inútil diligencia. Nunca de parte del público se notó la menor demanda de cambio de billetes” (Ibidem).
- ⁸⁴... según le habían participado, se trataba de fundar en la localidad otro banco, calificando a éste de deficiente para responder a las necesidades del creciente desarrollo de las operaciones mercantiles de la plaza. Con este motivo y con los estatutos en la mano, demostró que el establecimiento tiene toda la amplitud de facultades y toda la libertad de acción que pueda tener cualquier otro banco o establecimiento creado o por crear, sin más limitación que la de préstamos sobre sus propias acciones y sobre la propiedad inmueble...” (Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Banco de Bilbao. Sesión de 20 de marzo de 1891, folio 436).
- ⁹⁴Ibidem. Sesión de 7 de abril de 1891, folio 439.
- ¹⁰⁴“Una Comisión del nuevo Banco del Comercio le había honrado con su visita para hacerle saber... los propósitos que abriga de amistad y buenas relaciones entre ambos establecimientos, y que especialmente su primera medida de fijación del tipo de interés de sus préstamos y descuentos a 4%, cuando este banco lo tiene a 5%, no se mirara como inspirada de espíritu de hostilidad o competencia...” (Ibidem. Sesión de 30 de junio de 1891, folio 455).
- ¹¹⁴... una circular que había recibido del señor D. Florencio Rodríguez y Rodríguez, corresponsal de este banco en Gijón, sobre fundación de una Sociedad Anónima con el nombre ‘Banco de Gijón’ y de que la suscripción de acciones para la constitución de esta sociedad quedaría cerrada mañana 7 del corriente a las 6 de la tarde. La Junta, teniendo presente las buenas relaciones que el banco viene sosteniendo con dicho corresponsal y su respetabilidad, acordó suscribirse por 500 acciones” (Libro de Actas número 7 de la Junta de Gobierno del Banco de Bilbao, 24 de abril de 1899 a 30 de abril de 1910. Sesión de 6 de septiembre de 1899, folio 29).
- ¹²⁴... cuenta entre sus principales accionistas con el concurso de algunos capitalistas vascos, como Tomás de Zubiría y Víctor Chávarri” (José Ramón García López: “Los Comerciantes Banqueros en el Sistema Bancario Español, Universidad de Oviedo, Oviedo-1987, p. 244).
- ¹³⁴una conferencia que había celebrado con el señor Director Gerente del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, que habría venido expresamente para tratar de la formación de un Sindicato de bancos, e invitar a éste para la constitución de otros en algunas plazas, donde en la actualidad no existen bancos locales, y establecer en Madrid un centro común. La Junta acogió con simpatía la idea y acordó se hiciera saber así a dicho señor, pero que esperando conocer la actitud de los otros bancos, no podía tomar resolución alguna por el momento” (Ibidem nota 11. Sesión de 12 de febrero de 1900, folio 65).
- ¹⁴⁴... una carta que había recibido del señor D. José Tartere en la que, refiriéndose a la visita del señor Torrontegui le había hecho a este banco sobre fundación de los de Valencia, Cartagena y Andalucía, en Sevilla, incluía las bases para la fundación de estas Sociedades y cuadro de distribución probable de la mitad del capital, o sea 17,5 millones de pesetas entre los señores iniciadores y bancos adheridos. Asimismo manifestó que en dicha distribución aparecían adjudicadas a este banco 1.300 acciones del de Sevilla, 850 del de Valencia y 850 del Cartagena, o sea, 3.000 acciones en junto, por un valor total de 1.500.000 pesetas (queda en estudio de la Comisión Permanente)...” (Ibidem. Sesión de 5 de marzo de 1900, folio 70).
- ¹⁵⁴... no encontró conveniente admitir dicha suscripción, entre otras razones por no conocer los estatutos por los que han de regirse dichos bancos, ni las personalidades que han de formar sus Consejos de Administración y Dirección...” (Ibidem. Sesión de 5 de marzo de 1900, folio 73).
- ¹⁶⁴Por iniciativa, y con capitales de importantes personalidades financieras de Asturias, Bilbao y Madrid, se va a formar una Sociedad para establecer tres nuevos bancos en las ciudades (Valencia, Sevilla y Cartagena)... y que solicitará, y parece que cuenta, con la participación de capitalistas valencianos, sevillanos y cartageneros” (El Economista, año XV, nº 719, 3 de marzo de 1900, p. 154).
- ¹⁷⁴Una reunión que habían celebrado los vecinos de Castro Urdiales (Santander), y de un acta que habían levantado... solicitando la instalación en dicha Villa de una agencia o sucursal de este banco (a estudio)” (Ibidem Libro 7... Sesión de 18 de junio de 1900, folio 98). “El señor Director dio cuenta de las buenas impresiones que había hecho en la visita que había hecho a Castro Urdiales, acompañado del señor Velilla y de la buena disposición para la instalación de una agencia o sucursal de este banco” (Ibidem. Sesión de 25 de junio de 1900, folio 99).
- ¹⁸⁴Da cuenta de una carta que había recibido del señor Alcalde de Castro Urdiales y de las gestiones que se venían practicando para la instalación de la sucursal de este banco. La Junta acordó se hiciera un estudio del costo de las obras para la instalación” (Ibidem. Sesión de 23 de julio de 1900, folio 104). “... después de detenida discusión, acordó desistir de la instalación en Castro Urdiales de una sucursal de este establecimiento” (Ibidem. Sesión de 17 de septiembre de 1900, folio 114).
- ¹⁹⁴En el ambiente de creación de bancos de cambio de siglo y basado en el proyecto elaborado por Ramón Pérez Requejo, se acordó la constitución del Banco Castellano en el escritorio de la Casa de Banca pucelana ‘Cuesta Hermanos’. En este acto, realizado el día 2 de enero de 1900, estuvo presente también otra Casa de Banca de la ciudad de Valladolid, la firma Francisco Javier Gutiérrez Cossio...” (J. Víctor Arroyo: “El Banco Castellano entre 1900 y 1936”, Bilbao-1998, página 14).
- ²⁰Libro de Actas de la Junta de Gobierno del Banco de Bilbao, número 7. Sesión de 14 de marzo de 1901, folio 158.
- ²¹Ibidem.
- ²²Ibidem.
- ²³⁴“Los señores comisionados del Banco del Comercio se negaron a discutir las cifras y partidas, cuyos antecedentes llevaban para llegar al mejor término de su gestión...” (Ibidem. Sesión de 15 de marzo 1901, folio 161).
- ²⁴⁴... había sido aceptada la proposición de verificar un reparto de 10% a los accionistas de este banco antes de la fusión...” (Ibidem. Sesión de 16 de marzo de 1900, folio 161).
- ²⁵⁴Para someter a la aprobación de la Junta General el proyecto de fusión con el Banco del Comercio, la Junta de Gobierno acordó convocar a Junta General extraordinaria de señores accionistas, para primero de abril a las doce del día, y que desde luego se publiquen los anuncios por la Secretaría” (Ibidem).
- ²⁶⁴El señor Director dio lectura de una carta que había recibido del señor Director del Banco del Comercio, de esta plaza, comunicándole que dicho banco tenía nombrada una comisión de su seno, compuesta por los señores Sota, Lezama Leguizamón, Ansuátegui y Larrínaga, para que unida a la de este establecimiento nombre, estudien las preliminares para llevar

- a cabo la fusión acordada de los dos establecimientos. En su vista, la Junta acordó el nombramiento de una comisión especial para que, unida a la del Banco del Comercio, estudie la forma de llevar a cabo la fusión, recayendo el nombramiento en los señores Coste, Arias, Urien y Velilla” (Ibidem. Sesión de 4 de abril de 1901, folio 169).
- ²⁷“En cumplimiento de acuerdo tomado en Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada el primero del corriente para designar los señores consejeros que, en representación de este banco, han de concurrir al otorgamiento de escrituras de liquidación y constitución de la nueva Sociedad, acordó designar a los siguientes vocales: Eduardo Coste y Vildósola, Ignacio de Arias y Menchacatorre, Manuel Mac-Mahón y Jarne, Angel Galina y Orueta, Ceferino de Urien y Ayarzararay, Tomas J. de Epalza y Palacio, Ramón de Ybarra y Arregui, Rufino Velilla y Echave” (Ibidem. Sesión de 25 de abril de 1901, folio 175). La última reunión de la Junta de Gobierno del banco que se liquida se celebra el día 30 de abril de 1901 (Ibidem. Sesión de 30 de abril de 1901, folios 176 y 1877). En esta Junta presentó su dimisión el vocal Enrique Aresti.
- ²⁸Libro de Actas número 1 de la Junta de Gobierno del Banco de Bilbao, 1 de mayo de 1901 a 28 de junio de 1907. Sesión de 1 de mayo de 1901, folio 1).
- ²⁹“Tratando de la conveniencia de la instalación de una sucursal de este banco y de La Polar en San Sebastián, el Consejo acordó instalarla, y de que por las Comisiones Permanentes de este banco y La Polar se estudien los medios para llevar a cabo este acuerdo” (Ibidem. Sesión de 27 de mayo de 1901, folio 16). “El Consejo acordó que los señores de su seno, D. Ramón de la Sota y D. Rufino Velilla, acompañados del señor Director General, D. José Luis de Villabaso, pasasen a San Sebastián para proporcionarse locales a fin de instalar convenientemente la sucursal de este banco y la de seguros La Polar” (Ibidem. Sesión de 3 de junio de 1901, folio 19).
- ³⁰“Se autorizó ampliamente a las comisiones permanentes de este banco y de la Sociedad de Seguros La Polar para que, uniéndose a ellas el Consejero de este banco, D. Enrique de Zárate, estudien y resuelvan la instalación en Madrid de una sucursal de este banco y de la Sociedad de Seguros La Polar, y para concurrir a la subasta de un solar en la calle de Sevilla, que el Ayuntamiento de Madrid trata de enajenar” (Ibidem).
- ³¹En un ambiente también de concentración que se estaba viviendo por estas sociedades de seguros: “... gestiones que la Comisión venía practicando con la Junta Directiva de la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas en Bilbao y de las bases que esta última proponía para su fusión, y el Consejo acordó autorizar a la Comisión de La Polar para que, en unión del señor Administrador General estudie y resuelva este asunto” (Ibidem. Sesión de 27 de enero de 1902, folio 86)
- ³²“La aprobación del proyecto de contrato que el mes de septiembre del año próximo pasado firmó en Londres, en representación de la Sociedad Anónima de Seguros La Polar, con los señores Sota y Aznar, para el establecimiento de una agencia general en dicha plaza, de la citada Compañía...” (Ibidem. Sesión de 22 de diciembre de 1902, folios 153-154).
- ³³“El Banco de Bilbao renuncia el derecho que les asiste de ser el administrador de La Polar, y de percibir... el 6% de las utilidades líquidas”, pero mantiene su posición del 50% en la Junta Directiva, según el Proyecto de Convenio entre el Banco de Bilbao y La Polar (Ibidem. Sesión de 17 de septiembre de 1906, folios 433-435).
- ³⁴“El Consejo quedó enterado de una carta del Banco Guipuzcoano en la que manifiesta que cuando se lleve a cabo la constitución de la Sociedad Anónima de Seguros El Norte, ofrecerá a este banco la participación que esté a su alcance, pero no podrá llegar a la suma de 500.000 pesetas pedidas por este establecimiento” (Libro de Actas número 1 del Consejo de Administración del Banco de Vizcaya, 28 de marzo de 1901 a 16 de diciembre de 1903. Sesión de 18 de mayo de 1901, folio 10 r-v).
- ³⁵“Se cruzaron impresiones sobre la idea extendida en la plaza de hacer una fusión entre varios establecimientos de crédito, confirmando por algunos señores consejeros que el pensamiento era defendido ostensiblemente por individuos pertenecientes a consejos de algunas de dichas Sociedades. El Consejo acordó no poner obstáculos a la realización del pensamiento, siempre que se reconozca la superioridad de programa, procedimiento y buen concepto de que goza el Banco de Vizcaya, y que vengan a sumarse a éste, elementos de valía, en cambio de lo cual podría hacerse el sacrificio que correspondiera” (Ibidem. Sesión de 6 de diciembre de 1901, folios 34 v – 35 r).
- ³⁶“Con respecto a la proyectada fusión de varios establecimientos de crédito de esta plaza, otorgó el Consejo un voto de confianza a la Comisión que se nombró al efecto, facultándola, además, para tratar de aquel asunto, y haciéndose constar por el Consejo que hacía suyo el convenio que pueda establecerse entre las representaciones de la entidades interesadas” (Ibidem. Sesión de 24 de enero de 1902, folio 42 v). “Para tratar de la proyectada concentración, agregando que, a pesar de sus buenos deseos, no pudo llegarse a un acuerdo, quedando por tanto rotas las negociaciones llevadas a cabo en aquel sentido” (Ibidem. Sesión de 1 de febrero de 1902, folio 43 r).
- ³⁷“Sociedad Anónima de Banca y Bolsa La Bilbaína, anunciaba subasta de su activo para el día 11 del corriente, bajo la base de 1.500.000 pesetas, y de que para poder concurrir a ella y enterarse con tiempo del estado de dicha Compañía, era necesario constituir un depósito de 150.000 pesetas. El Consejo acordó que se constituya dicho depósito y se estudie el asunto” (Libro número 1... Banco de Bilbao... Sesión de 4 de agosto de 1902, folio 126). “Habiendo estudiado las partidas que forman el activo de la Cía. Anónima de Banca y Bolsa La Bilbaína, no creía conveniente este negocio para el establecimiento, y en su vista, el Consejo acordó desistir de presentar propuesta en la subasta que había de celebrarse hoy” (Ibidem. Sesión de 11 de agosto de 1902, folio 127).
- ³⁸“Una carta firmada por los señores D. Juan Longa, D. Antonio Gáldiz, D. Enrique Díaz Rubín y D. Juan González, todos ellos accionistas importantes de la Compañía Anónima de Banca y Bolsa La Bilbaína, en la que solicitan de este banco que, por cuenta y riesgo de ellos, ofrezca en la subasta anunciada de los bienes y obligaciones de dicha Sociedad, la suma de un millón quinientas mil pesetas. El Consejo, deseoso de facilitar la liquidación de Compañías que acuerdan hacerlo y acudan a este banco, accedió a lo solicitado... siempre bajo la base de intervenir el banco como comisionista y sin contraer responsabilidad alguna” (Libro de Actas número 1... Banco de Vizcaya... Sesión de 8 de agosto de 1902, folio 60 r).
- ³⁹“La Comisión Permanente indicó al Consejo que había encontrado conveniente y aceptable la idea de sumar a los de este banco los elementos de que disponen los de reciente creación que funcionan en esta plaza, pues entendía que era de suma importancia para la buena marcha de la misma el retirar el papel de circulación, del que se halla bastante cargada... (Consejo aprueba las gestiones)” (Ibidem. Sesión de 28 de noviembre de 1902, folio 67 r).
- ⁴⁰“Reunidos los que suscriben, Consejeros y Directores de los bancos de Vizcaya y Vascongado, y persuadidos de que sería conveniente para ambos establecimientos la liquidación del segundo, encargándose el primero de llevarla a cabo, han acordado proponer a los respectivos Consejos...” (Ibidem. Sesión de 29 de noviembre de 1902, folios 67 r – 68 r).
- ⁴¹Por acuerdo de Junta General extraordinaria celebrada por el Banco de Vizcaya el 20 de diciembre de 1902.
- ⁴²Ibidem. Sesión de 28 de enero de 1903, folio 74 r.
- ⁴³“A continuación cambiaron los señores Consejeros sus impresiones acerca de la forma que habría de funcionar en este banco una caja de ahorros con agencias en varios pueblos de la provincia, facultándole a la Comisión Permanente para que estudie el asunto...” (Ibidem. Sesión de 27 de septiembre de 1901, folio 23 r).

- ⁴⁴“Se acordó que las agencias que por ahora ha de tener la referida caja, se establezcan en Bermeo, Lequeitio, Marquina, Guernica, Durango, Villaro, Plencia, Gallarta, Valmaseda, Trucíos, Orduña y Castro Urdiales... a las personas encargadas de las agencias, la cantidad de 1 peseta por cada primera entrega, y uno por mil sobre el importe total de las primeras entregas y sucesivas, abonándose por este último concepto en cada entrega, la cantidad mínima de cinco céntimos de peseta” (Ibidem. Sesión de 11 de octubre de 1901, folio 25 r-v).
- ⁴⁵“El Consejo acordó conceder una expresión de voto de gracias a favor de los señores Consejeros D. Felipe de Ugalde, D. Tomás de Zubiría, D. Mariano de Vilallonga y D. Braulio de Urigüen, por las gestiones que han practicado cerca de banqueros y entidades de Madrid y Barcelona, para tratar de un proyecto de fundación de bancos en París y en Londres, iniciado por el Banco de Vizcaya” (Ibidem. Sesión de 14 de marzo de 1902, folio 47 r).
- ⁴⁶“... acta de la sesión celebrada en Valladolid el 20 de abril último, por los directores y delegados de varios bancos locales, en la que estuvo representado el de Vizcaya por el Director del Banco Castellano, y en cuya reunión establecieron varias bases” (Ibidem. Sesión de 13 de junio de 1902, folio 55 r)
- ⁴⁷Fondo documental Errazquin-Chalbaud, L-1/C-14 (Archivo Histórico BBVA).
- ⁴⁸Ibidem, L-1/C-4 y L-9/C-7.
- ⁴⁹El mecanismo que se plantea es el siguiente: “Tengo el gusto de adjuntarles a ustedes dos segundas de cambio por libras 320, endosadas a favor de ustedes, para que me hagan ustedes el gusto de negociarlas al mejor cambio posible y su líquido producido entregarle de mi cuenta a D. Francisco Antonio de Albizuri, que debe hallarse en esa (Bilbao) construyendo un buque nuevo, a quien me harán el gusto de entregarle la adjunta carta. Las primeras de estas letras las encaminaré en la primera oportunidad a mi amigo D. Anselmo de Arroyave, de Londres, suplicando me haga el gusto de recoger la aceptación y tenerlas a la orden de las segundas con aviso a ustedes” (Carta de J. R. de Aqueche, La Habana, a Pablo de Epalza e Hijos, Bilbao, de 9 de febrero de 1850. Folio 378 del Copiador de Cartas de José A. de Aqueche, 1847-1851. Archivo Histórico BBVA).
- ⁵⁰“... me dicen ustedes su conformidad de ocuparse con gusto en la negociación de letras que pueda remitirles, acogiendo mis giros por valor de ellas, pero no me dicen ustedes la comisión y los intereses que acostumbran cargar en negocios de aquella naturaleza, lo cual desearía saberlo” (Ibidem. Carta fechada en La Habana el 9 de agosto de 1850).
- ⁵¹“... así como la cuenta corriente inclusa en la última de las ya citadas (cartas), que examinada he hallado conforme, dejando a ustedes abonados en cuenta corriente reales de vellón 178, saldo de ella por principio de la nueva. Por ser una pequeña esta suma, no me he ocupado hasta ahora en remitirla a ustedes, lo que espero me dispensarán ustedes. Al recibo de ésta, háganme ustedes el gusto de ocurrir al señor D. José Antonio de Urigüen, de ese comercio, a quien con esta fecha le escribo ordenando pague a ustedes aquella suma más o menos; digo más o menos puesto que puede haber algunos intereses a favor de ustedes que aumenten aquella suma” (Ibidem. Carta fechada en La Habana el 7 de septiembre de 1851, folios 578 y 579).
- ⁵²“... nuestro mercado de nuevos azúcares empiece a precios muy bajos, por lo que soy de opinión de que me convendrá hacer algunos embarques de azúcar de mi cuenta en los meses de febrero a abril próximo, en lugar de hacer mis remesas en letras, pero para esto necesito de Casa como la de usted, que inspire toda mi confianza, a fin de hacer mis negocios como acostumbre, con toda seguridad posible, por lo que quisiera merecer de usted que me diga a la mayor brevedad posible, si a usted le convendría recibir mis consignaciones de azúcares adecuados para ese mercado, comprados a precios bajos, librando las $\frac{3}{4}$ partes de su valor a 60% con conocimiento y orden para seguro, así como su usted querría tomar algún interés en los mismos embarques... Me alegraré mucho que le venga a usted mi propuesta y que ella de lugar a negocios mutuamente ventajosos, como también saber que en las horrosas quiebras que ha habido en ese país, haya usted escapado ileso como yo” (Ibidem. Carta de José R. de Aqueche a Cristóbal de Murrieta, Londres, fechada en La Habana el 9 de diciembre de 1847, folio 102).
- ⁵³Libro de Actas número 2... Banco de Bilbao... Sesión de 12 de noviembre de 1908, folio 103
- ⁵⁴Ibidem. Sesión de 10 de diciembre de 1908, folios 108 a 131.
- ⁵⁵“Con motivo de las dimisiones que por razones particulares presentan los agentes de la caja de ahorros de este banco en los pueblos de provincia, quedan desatendidos los servicios hasta que se nombra por el Consejo nuevo agente, dando lugar... a molestias en los imponentes, que se traducen en perjuicios de la caja de ahorros...” (Ibidem libro 2. Sesión de 29 de febrero de 1912, folio 79).
- ⁵⁶Así ocurrió con el agente de Bermeo en el año 1912: “había considerado conveniente el sustituir al agente de Bermeo, por no encontrar beneficiosa su gestión... toda vez que en dicha agencia aumentaba progresivamente la suma de reintegros, siendo casi nula la de imposiciones, y que al comunicarle el cese, el expresado agente manifestó que dicha medida le ocasionaba perjuicios en su crédito, por haberse propagado por el pueblo que la destitución obedecía a irregularidades cometidas en el desempeño de su cargo, le habían hecho perder la confianza del banco... El Consejo... acordó suspender temporalmente en Bermeo la agencia de la caja de ahorros y que el actual corresponsal continúe en su cargo para todos los demás efectos hasta el día 15 del próximo mes de abril, haciendo constar que las causas de su sustitución son las expuestas, sin que exista ninguna otra que pueda perjudicarle en su crédito mercantil” (Ibidem. Sesión de 28 de marzo de 1912, folio 87).
- ⁵⁷Este hecho lo resume acertadamente José Antonio Biesgas Ferrer en los siguientes términos: “Este proceso va a hacer que desaparezcan aquellos negocios particulares que, adoptando muchas veces formas familiares, se habían dedicado a la banca, y que pasan a ser sustituidos por un conjunto de Sociedades Anónimas que, con el apoyo de redes de sucursales cada vez más amplias, lo que van a poner en peligro es la existencia de los banqueros individuales...” (“El proceso de industrialización en la Región Aragonesa en el período 1900-1920”, Instituto Fernando El Católico, Zaragoza-1985, pp. 237-238).
- ⁵⁸“Las actividades económicas y comerciales continúan profundamente alteradas en aquellas naciones que sufren directamente las consecuencias de la guerra; pero las que, como España, permanecen apartadas de la lucha, no sufren con igual intensidad sus perniciosos efectos, y al mismo tiempo que conservan muchas de sus antiguas fuentes de riqueza, abren nuevos cauces para su fomento y desarrollo...” (Memoria del Crédito Navarro. Ejercicio 1915).
- ⁵⁹“Por lo que afecta a las fusiones, concentraciones, etc., parece ser que, de momento, no se harán grandes cosas, y para ello no será necesario ni llegar a la celebración de Juntas Generales... desde luego, en cuanto a la extensión, a veces reducción, de sucursales, sean grandes, sean urbanas, hay mucha tela preparada por los bancos grandes y por los bancos pequeños. Cada uno tiene su proyecto y su plan...” (El Economista, 26 de julio de 1941. Año LIII, nº 2.697, p. 416).
- ⁶⁰“... ante la perspectiva de que al levantarse el statu quo, la expansión de los bancos ha de llevarse a límites insospechados, hasta el punto de lo que a Galicia afecta, parece que son varias las entidades de tipo nacional que proyectan tener representación directa...” (Libro de Actas del Consejo de Administración del Banco de La Coruña. Sesión de 20 de marzo de 1942, folio 185 v).
- ⁶¹Estos grupos bancarios históricos pueden consultarse en Arroyo, J. Víctor: “La Banca como motor de desarrollo en España. 150 años de Historia bancaria, 1850-2000”, Archivo Histórico BBVA, Bilbao-septiembre 2004, pp. 279-284).